



PRÁCTICAS Y REFLEXIONES DE LA
ANTROPOLOGÍA FORENSE ANTE LAS
VIOLENCIAS DEL PRESENTE:
~~Un cruce entre México y Argentina~~

*Memoria editada del Segundo Conversatorio
Internacional organizado Anne Huffschmid (FU
Berlín), EMAF (Diana Bustos Rios) y
ACCT (Celeste Perosino)*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. LAS VIOLENCIAS ACTUALES

Argentina. Caracterización de la violencia post-dictatorial.

La emergencia mexicana.

La agencia del estado y la institucionalidad

[Link](#) Sobre el trasfondo histórico del escenario mexicano.

[Link](#) Violencia machista – Patrones/investigaciones en las desapariciones y apariciones de mujeres

[Link](#) Sobre el caso Santiago Maldonado.

[Link](#) Violencia policial e Institucional.

2. NUEVAS AGENCIAS: AUTOGESTIÓN Y ORGANIZACIÓN POPULAR

Familiares buscadores en México

Experiencias argentinas de auto organización

Los marcos legales y el horizonte (lejano) de la justicia

Acompañar y empoderar

[Link](#) experiencia LIGIAAT.

3. EL TERRENO DE LA INVESTIGACIÓN: DESAFÍOS, METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS

El gremio forense ante la disyuntiva

El (ambivalente) rol de la genética

Los derechos del cuerpo muerto

Lo forense como saber, narrativa y trabajo de memoria

PRÁCTICAS Y REFLEXIONES DE LA ANTROPOLOGÍA FORENSE ANTE LAS VIOLENCIAS DEL PRESENTE: UN CRUCE ENTRE MEXICO Y ARGENTINA

Memoria editada de un conversatorio internacional organizado conjuntamente por Anne Huffschmid (Freie Universität Berlin), el Equipo Mexicano de Antropología Forense (Diana Bustos Ríos) y la Colectiva de Intervención ante las Violencias (Celeste Perosino)

¿Que entendemos, exactamente, por antropología forense?

Nos referimos a una rama de las ciencias forenses que aplica los principios, técnicas y metodología de la antropología física, aquella que se ocupa del cuerpo humano, a un contexto médico-legal. Su tarea es la identificación de restos humanos esqueletizados, por un lado, pero también puede determinar, en el caso de que hayan dejado marcas sobre los huesos, las causas de la muerte, para tratar de reconstruir la mecánica de hechos y de lesiones. Es una disciplina científica que se propone construir y aportar evidencia a procesos legales, sea la de determinar una identidad o de comprobar un hecho criminal.

¿Por qué México y Argentina?

Fue en la Argentina post-dictadura dónde se había construido, al término de un estado criminal y régimen desaparecedor de opositores, lo que luego se dio a conocer mundialmente como

el modelo latinoamericano de la antropología forense transformada en herramienta de los derechos humanos. Hoy día es México y su crisis de violencia, el escenario que con más urgencia plantea la necesidad de nuevas transformaciones para adaptar la praxis forense a las modalidades actuales de violencia y desaparición.

Cruzar experiencias y reflexiones entre estos dos contextos, y en vista de lo que entendemos como *violencias de nuevo tipo* –que corresponden más a diversas lógicas económico-criminales que a una sola racionalidad represora–, fue el propósito del conversatorio internacional que se organizó a iniciativa de Anne Huffschmid de la Universidad Libre de Berlín (FU Berlín), el Equipo Mexicano de Antropología Forense (EMAF) y la ONG argentina Acciones Coordinadas Contra la Trata (ACCT), actualmente Colectiva de Intervención ante las Violencias (CIAV), y la Comisión Investigadora de la Violencia en los Territorios, en distintos momentos del 2017.

El presente documento se basa en las transcripciones editadas de la segunda parte de este conversatorio.¹

En el encuentro, nos interesó poner en diálogo y discutir distintas estrategias colectivas de búsqueda y de investigación forense en el marco de las

1 El primer encuentro se realizó en la Ciudad de México los días 19 y 20 de abril de 2017, en instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). El segundo encuentro se efectuó el mismo año, los días 31 de octubre de 1 y 3 de noviembre, en la Ciudad de Buenos Aires; concretamente, en la Universidad de Buenos Aires (UBA), en un local de la CTA y en el Centro Cultural Recoleta.

coyunturas actuales. Esa coyuntura, en el caso mexicano, se caracteriza por un número incierto pero creciente, tanto de desapariciones de personas como de fosas comunes y clandestinas. Al final del sexenio del gobierno de Felipe Calderón (2006-2012) había un estimado oficial de 26 000 desaparecidos; al término del sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018) se registran ya más de 40 000 hombres y mujeres en calidad de “desaparecidos”.

Un registro reciente realizado por periodistas independientes, habla de casi dos mil fosas descubiertas entre el 2006 y el 2016.²

Esta escalada es producto de una multiplicidad de violencias, donde se mezclan y operan diferentes tipologías delictivas: el crimen organizado ligado al narcotráfico, la trata de personas, las redes de secuestro y extorsión y las desapariciones forzadas por parte agentes estatales. Es importante entender que incluso en el último caso no opera, al menos no primer lugar, una lógica de represión política, sino diversas modalidades de *narco-estado* y de tercerización de esta violencia, eso es, el traspaso de la violencia de mano del Estado a actores privados, que torna más difuso aún el establecimiento de responsabilidades. La actualidad mexicana se caracteriza por una estatalidad fragmentada e inoperante para garantizar el derecho a la vida y un piso mínimo de legalidad y estado de derecho.

En la Argentina contemporánea, no existen números oficiales sobre las llamadas “desapariciones en democracia”. Sin embargo, una reconstrucción de

registros y denuncias de personas buscadas realizado por la ACCT y la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas del Ministerio Público Fiscal, expone que más de 6000 personas están siendo buscadas, más de la mitad de ellas son niñas, mujeres adolescentes y adultas.³

Se ha denominado “desaparecidos en democracia” al producto de políticas de coerción, pero también de ausencias institucionales al servicio de estructuras mercantiles que extraen enormes ganancias de los territorios, entendidos éstos como las barriadas principalmente pobres, enclaves físicos excluidos. Ante esta situación, el Estado suele presentarse como impotente o muestra una marcada desidia a la hora de investigar; e incluso puede encontrarse alguna participación y responsabilidad directa, sea a nivel federal, provincial o municipal. En cualquier caso, el punto en común es la impotencia y/o ineptitud de todos los niveles del estado para esclarecer las desapariciones.

En ambos países, estamos entonces ante un nuevo marco de violencias que ya no se presentan ni monolíticas ni unidireccionales aunque sí pueden presentar rasgos de cierta sistematicidad. Y estamos ante desaparecidos y desaparecidas que no pertenecen a una misma comunidad de sentido, las ausencias no emiten un mensaje unívoco.

Es a partir de esta constatación que se plantea la necesidad de repensar patrones, agencias y los mismos modos de la acción forense, para aportar a la comprensión de estas nuevas violencias, que podemos calificar, dependiendo del contexto, de *territoriales* o de *necropolíticas*, y que en todo

2 Para acceder al reporte: <https://quintoelab.org/project/el-pais-de-las-2-mil-fosas>

3 Para más detalle: Protex-ACCT (2015) *Búsqueda en Democracia. Diagnóstico sobre la búsqueda de personas entre 1990 y 2013*. Disponible en: <https://www.mpf.gob.ar/protex/files/2015/02/B%C3%9ASQUEDAS-EN-DEMOCRACIA.pdf>

caso implican nuevas lógicas de capitalización de los cuerpos. Creemos que urge desarrollar nuevas herramientas de búsqueda, de investigación e identificación y también de autocuidado, sobre todo cuando las estrategias que se han venido desarrollando empezaron a encontrar sus límites.

Las preguntas que atravesaron el conversatorio y ahora este documento, tienen que ver entonces con los patrones de violencia, las agencias del estado y las políticas públicas, con prácticas periciales, experiencias de (auto)organización social, con modos de acompañamiento así como con el complejo debate por la justicia en un contexto de impunidad y con lo forense en un marco de construcción de memoria: ¿Cómo investigar y cómo interpelar al Estado cuando el acto de desaparición y el de búsqueda se dan en simultaneidad temporal? ¿De qué manera la práctica forense hoy puede contribuir a resolver el enigma de cuerpos sin nombre, y nombres sin cuerpo, pero a la vez a esclarecer acciones y patrones criminales?

Estas preguntas se hacen más pertinentes, a nuestro parecer, en un marco donde en uno de los dos escenarios, el mexicano, se vislumbra ahora la posibilidad de una renovada política de estado. La nueva administración presidida por Andrés Manuel López Obrador, que asumió el gobierno en diciembre del 2018, se comprometió a impulsar nuevas políticas en materia de búsqueda e identificación forense; pero también de esclarecer crímenes y establecer responsabilidades. Habrá que ver como los anuncios se traduce en hechos y avances en la materia y de qué manera se involucran en el proceso tanto expertxs como lxs propios afectadxs.

Para volver productivo este diálogo, nos importó convocar y poner en contacto una amplia variedad de prácticas y experiencias atravesadas por estos nuevos desafíos. Así que en el conversatorio,

como también en el documento que a continuación presentamos, se encuentran reunidas voces diversas desde el gremio propiamente forense, desde el activismo, los organismos no-gubernamentales, la investigación social y algunas instituciones. Antes de adentrarnos a la conversación, ofrecemos un breve perfil sobre quienes convocamos a este conversatorio así como un listado quienes participaron en él. Todos las y los hablantes vienen marcados, a lo largo del texto, por sus iniciales.



CONVOCANTES:

Anne Huffschnid (AH), es investigadora asociada a la Universidad Libre de Berlín, donde realiza una investigación en torno a procesos, paisajes y visualidades forenses en escenarios de violencia en el siglo xxi; su proyecto (financiado por el German Foundation for Peace Research) en cuyo marco se realizaron los mencionados conversatorios consiste en un seguimiento etnográfico, analítico y audiovisual de la acción (contra) forense y de los espacios intervenidos por las nuevas agencias forenses del siglo xxi.

El Equipo Mexicano de Antropología Forense (EMAF) es la primera asociación civil mexicana fundada por especialistas en Antropología y otras disciplinas forenses, con un enfoque de Derechos Humanos respecto a la práctica de las ciencias involucradas en la identificación de personas. Esta organización genera y promueve la aplicación de protocolos confiables y metodologías estandarizadas para la recuperación de pruebas sobre las cuales autoridades y ciudadanía puedan dirimir controversias legales. Por ello eligieron como estrategia promover los Derechos Humanos desde la figura legal del peritaje de parte, generando puentes de comunicación entre la sociedad organizada, las instituciones académicas de educación superior y los órganos impartidores de justicia.

La ONG Acciones Coordinadas Contra la Trata (ACCT), actualmente Colectiva de Intervención ante las Violencias (CIAV), es una organización no gubernamental argentina fundada a fines de 2012 para aplicar las herramientas de la Antropología Forense a la búsqueda de personas desaparecidas en democracia con especial énfasis en aquellas víctimas de las redes de trata. Su estrategia apunta a articular diferentes metodologías de trabajo en una misma línea de acción con el fin de hallar a las víctimas de trata de personas, brindar acompañamiento a las familias y divulgar la información existente acerca de este delito.

Celeste Perosino (CP) es Co-fundadora de la ACCT/CIAV. Trabajó con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), tanto en misiones internacionales como nacionales, en la identificación de víctimas de desaparición forzada en Argentina y Bolivia. Entre los años 2012 al 2014 fue coordinadora e investigadora de la Oficina de Derechos Humanos de la Comisión Nacional de Valores. Su tarea principal fue la investigación de delitos económicos vinculados a crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura civil-militar. Desde fines de 2014 hasta enero de 2016, se desempeñó como Subgerente de Promoción de Derechos Humanos del Banco Central de la República Argentina.

Diana Bustos Ríos (DBR), es arqueóloga fundadora del Equipo Mexicano de Antropología Forense, especializada en temas sobre extracción de ADN antiguo de materiales prehispánicos mayas y mexicas. Obtuvo su maestría en antropología física con una línea de investigación en antropología genética en 2016. Es parte del consejo fundador del EMAF y actualmente estudia el doctorado en antropología de la UNAM con el tema “Antropología genética aplicada a las periciales de identificación humana”.

Roxana Enríquez Farias (REF), es fundadora y directora del Equipo Mexicano de antropología Forense. De 2007 a 2012 fungió como perito en antropología forense en adscrita a la Dirección General de Servicios Periciales de la Fiscalía de Ciudad Juárez; en 2014 y 2015 colaboró en investigaciones forenses con el Equipo Peruano de Antropología Forense en Perú y Brasil. Actualmente, estudiante del doctorado en Antropología física en la Escuela Nacional de Antropología e Historia donde desarrolla una investigación acerca de la Antropología forense aplicada a los casos de feminicidio en México.

Haydee Moreno (HM), antropóloga física fundadora del Equipo Mexicano de Antropología Forense. Hizo estancia de investigación en el Instituto de Ciencias Forenses de la Ciudad de México. Sus temas de investigación estriban en la adecuación de métodos de determinación de edad por método de cuarta costilla en población mexicana. Actualmente estudia la maestría sobre este tema en la UNAM.



CONVOCADXS:

Alejandro Vázquez Reyna (AV), arqueólogo, Unidad de Antropología Forense, Banco Nacional de Datos Genéticos

Amelia Barreiro (AB), antropóloga, Secretaría de Derechos Humanos-Gobierno Provincial de Buenos Aires, CIAV

Andrea Bohus (AB), Red del Bajo Flores
Centro de Integración Frida (F), Proyecto 7
Claudia Aranda (CA), bioarqueóloga, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Constanza Cattaneo (CC), arqueóloga del Laboratorio de Investigaciones del Grupo Interdisciplinario de Arqueología y Antropología de Tucumán

Fabiana Rousseaux (FR), psicoanalista, Territorios Clínicos de la Memoria

Francisco Fuskman (FF), abogado, Procuraduría de Trata y Explotación de Personas, Ministerio Público Fiscal

Gastón Chillier (GC), abogado, Director del Centro de Estudios Legales y Sociales- CELS.

Graciela Daleo (GD), Cátedra Libre de Derechos Humanos

Julieta Riquelme (JR), Multisectorial contra la violencia institucional-Rosario

Laura Duguine (LD), arqueóloga, encargada del sitio de memoria de El Atlético

Marta Dillon (MD), periodista, Ni Una Menos
Melisa Salerno (MS), arqueóloga, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Miriam Wagner (MW), Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano
Natalia Federman (NF), abogada, ex Directora Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad

Paula Miranda (PM), arqueóloga, Unidad de Antropología Forense, Banco Nacional de Datos Genéticos

Sofía Caravelos (SC), abogada, Colectivo de Investigación y Acción Jurídica

Finalmente, quisiéramos agradecer por su apoyo en las transcripciones a Jackelina Dure, por su minuciosa lectura y pertinentes comentarios a Natalia Federman. Asumimos la responsabilidad compartida de esta edición, que pensamos como un documento de trabajo y como insumo a un debate sin duda continuo:

Diana Bustos Ríos,
Anne Huffschmid,
Celeste Perosino.

1. LAS VIOLENCIAS ACTUALES

Argentina. Caracterización de la violencia post-dictatorial.

Celeste Perosino (CP): Hay una primera diferencia clara entre la práctica de la desaparición forzada en el marco de una dictadura y las desapariciones perpetradas en democracia que en la Argentina ha comenzado a caracterizarse. Por ello es importante investigar las desapariciones en democracia habida cuenta que la experiencia de la búsqueda e identificación de personas producto de la última dictadura cívico-militar comenzó a no presentarse tan eficaz a la hora de abordar las violencias actuales.

Graciela Daleo (GD): Ha trabajado en la caracterización de ambos contextos. Plantea que en el caso de las desapariciones en dictadura, a partir de la forma en que operaba un Estado terrorista, se construyó una teoría general para explicar las desapariciones. Mucho tiempo después, ya en democracia, esos constructos teóricos contribuyeron para realizar la búsqueda de los cuerpos y eventualmente llegar a acciones de justicia y de imputación de responsabilidades. En el caso de las desapariciones en democracia esto no es así.

Natalia Federman (NF): Las desapariciones forzadas en dictadura son parte de un plan del Estado con determinados patrones donde participan todas las instituciones del mismo en el contexto de un plan sistemático, masivo, cosa que no se puede decir de las desapariciones en democracia. Los fundadores del CELS estuvieron involucrados en un documento clásico para explicar la desaparición forzada en el marco de la dictadura: *la doctrina del paralelismo global*, presentado en París en el año 1981. A través de este texto, de alguna manera le puso

nombre al fenómeno y explicó con un nivel de detalles muy importante, el funcionamiento del para-ilegal Estado terrorista y cómo operaba las desapariciones. A diferencia de eso, en democracia no ha sido posible lograr una teoría general, debido a la falta de información y de producción de información por parte del Estado. No sólo no produce información sino que la esconde.

GD: Claramente en el caso de la democracia, la desaparición no puede explicarse a partir de una teoría general. La paradoja, sin embargo, es que aun no habiendo un Estado autoritario, terrorista, la información es casi imposible de lograr. Pese a que no se puede lograr formar una teoría general para explicar las desapariciones forzadas, lo que se identifica en las desapariciones en democracia son algunos denominadores de regularidad que se repiten y que al final terminan siendo patrones de desapariciones forzadas.

NF: Estos patrones se construyen de una manera inductiva, siguiendo las historias de las víctimas, las condiciones de vida, los lugares en donde viven, las relaciones que tuvieron con las fuerzas de seguridad.

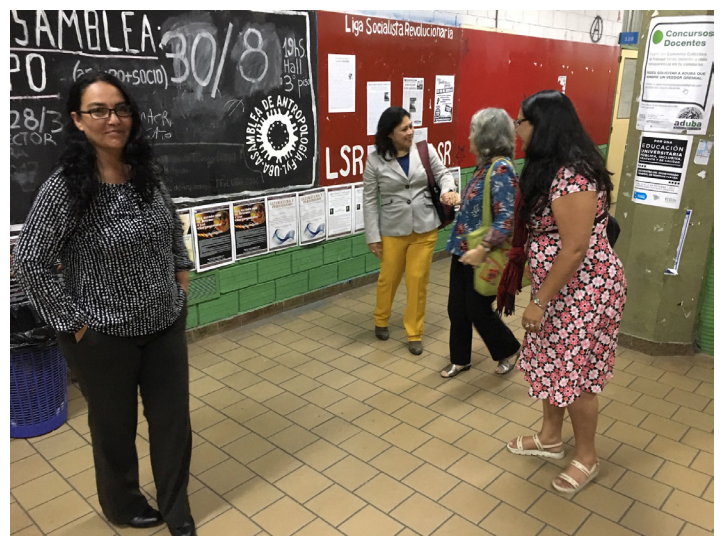
Gastón Chillier (GC): En general, la mayoría de las situaciones de desaparición forzada tienen que ver con las fuerzas policiales, fuerzas de seguridad en diversos contextos: a nivel territorial o la relación más clásica de fuerzas de seguridad con el ejercicio de la fuerza. Otra diferencia con la dictadura es que se produce la violación extrema de los Derechos Humanos, como por ejemplo la desaparición forzada, para encubrir otras violaciones cometidas por fuerzas de seguridad.

A partir de ahí hay patrones estructurales que nosotros hemos identificado. Uno de ellos tiene que ver con el trato discriminatorio de las fuerzas de seguridad en los barrios pobres. Es imposible pensar que su desempeño en el conurbano bonaerense, en Rosario, en donde se produjo el asesinato por la policía de Jonatan Herrera o la desaparición de Franco Casco también por fuerzas de seguridad locales, pueda darse a dos cuadras de acá del centro de Buenos Aires.

El nivel de violencia sistemática y de hostigamiento ejercido por las fuerzas de seguridad es impensable respecto a la generalidad de la sociedad, por ende, son prácticas que definen la relación de los cuerpos policíacos con los barrios pobres y por tanto indican potenciales víctimas y habla de lo que uno podría identificar como un patrón de violación a los Derechos Humanos, en contraste con la dictadura, donde fueron afectadas distintas capas sociales: sectores bajos, medios y altos. El segundo patrón es el hostigamiento policial a las víctimas. Un tercer patrón tiene que ver con el encubrimiento policial, pero ya no como una política estructural de Estado, sino más bien se encubre a los actores que operaron. Por otra parte, es frecuente que el encubrimiento posterior de las fuerzas de seguridad tenga que ver con la incapacidad estructural del Estado para buscar al perpetrador. Este tipo de incapacidades también se manifiesta en la inoperancia para cruzar esa información de una manera rápida: se termina haciendo casi manualmente y no hay una lista, una base de datos que uno pueda decir: "Bueno, acá están todas las personas que están enterradas sin identificación".

Por último, hay una diferencia entre la identificación de cuerpo y la búsqueda de culpables. Y ahí tal vez -y esto lo digo más a nivel personal-, sea necesario priorizar la identificación y la búsqueda del cuerpo, para después identificar culpables. Me parece que una de las dificultades -y por eso es

tan grave y perversa la desaparición de personas- es que el cuerpo no está y sin el cuerpo se hace mucho más difícil la investigación de los responsables. En ese sentido me parece que muchas veces la vía de buscar los responsables al mismo tiempo que el cuerpo puede generar obstáculos.



La emergencia mexicana

Haydee Moreno (HM): En México el panorama es sumamente complejo. Hay varios tipos de móviles de desaparición: la trata de personas, el narcotráfico, la desaparición forzada y más recientemente, los secuestros. Las cifras son inciertas: al final del sexenio del gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), había un estimado de 26.000 desaparecidos. Hoy en día la Comisión Nacional de Derechos Humanos calcula que son aproximadamente 32.000. Después de los sucesos de Ayotzinapa -la desaparición forzada de los 43 estudiantes de una escuela rural en el sur del país- se empieza a poner en México el foco en la desa-

parición: al encabezar la búsqueda de los 43 de Guerrero, se empezaron a ubicar una gran cantidad de fosas clandestinas y así fue como iniciaron las exhumaciones (llamadas “búsquedas ciudadanas”) de los familiares que tenían desaparecidos. El cúmulo de cuerpos que empezaron a llegar a los Servicios Médicos Forenses pintó al Estado al desnudo: pues la ostensible precariedad de los servicios periciales, sobre todo en los estados del sur del país, los más pobres, se hizo manifiesta en la gran dificultad para identificar los cuerpos exhumados: de 100 individuos exhumados, sólo se lograron identificar siete.

Diana Bustos (DB): El momento actual en México nos presenta una empresa única en cuanto a la persecución de conductas penales y por ende, respecto a la consolidación del Estado democrático anhelado desde hace tres décadas por la sociedad civil organizada. Enfrentamos el punto histórico donde convergen tres procesos críticos: el descrédito del sistema de justicia que ha operado de manera ineficiente, la crisis humanitaria desencadenada por la llamada “guerra” contra el narco y la reforma del Estado, que desde 2008 ha instrumentado la adecuación del sistema penal, desembocando a partir de junio de 2016 en la instauración plena (al menos en papel) de un sistema procesal penal acusatorio. Este nuevo sistema implica la modificación del marco jurídico de las investigaciones y procesos con la finalidad de contribuir a la democratización del país, pues el sistema inquisitorio fue señalado como propiciatorio de las prácticas autoritarias del régimen de partido hegemónico que ha caracterizado a México prácticamente desde el segundo tercio de siglo XX hasta la actualidad. En el contexto de un país pretendidamente democrático, la Antropología no tuvo una vinculación con los procesos de recuperación de restos, construcción de la memoria y de procesos de justicia, pues los esfuerzos de las ciencias antropológicas mexicanas están históricamente dirigidos a la legitimación del estado-nación mestizo a través de la apropiación del pasado indígena. Fue hasta la aparición de la sentencia del Caso Radilla (un activista campesino de la Sierra de Guerrero, desaparecido en la década de los 70 en el marco del despliegue militar del régimen de partido hegemónico en aquella región; sobre este caso la CIDH emitió sentencia en 2008), que se pretende la vinculación de los antropólogos mexicanos con la causa de los Derechos Humanos. Pese a ello, el interés por la Antropología Antropología Forense independiente no creció sino hasta el advenimiento de la actual crisis, es por eso que también en el campo de la Antropología la tendencia generalizada es a des-



vincular la desaparición forzada de la época del terrorismo de Estado de las actuales sistemáticas de la violencia.

No obstante, desde la fundación del EMAF, sus integrantes consideran falaz el discurso que pretende ubicar como fenómenos distintos, la historia reciente de las dictaduras latinoamericanas con lo que está ocurriendo en México, pues la guerra del narcotráfico no tiene que ver únicamente con criminalidad en los albores del siglo XXI: su origen puede remitirse a las décadas de los años sesenta y setenta, pues en México también implementaron estrategias del Plan Cóndor dirigidas a la represión de los movimientos sociales disidentes, aunque debido a las particulares circunstancias políticas del país, se le disfrazó de “políticas antidrogas”. En aquella época el Estado instrumentó grupos paramilitares que a la postre han sido los semilleros de los actuales cuerpos armados del crimen organizado. Ese discurso falaz que pretende disociar la desaparición forzada digamos “clásica” de la actual práctica de la desaparición de personas, es la que provoca que hasta 2014, las organizaciones en búsqueda de sus desaparecidos discurrieran en dos esferas diferentes: están quienes desde los años setenta han tenido toda una tradición de lucha por la presentación con vida de sus detenidos desaparecidos y también están los grupos de nuevo cuño que asumen como algo fortuito la desaparición de un familiar, circunscriben el hecho al entorno de violencia y criminalidad que vivimos.

Tras el caso Ayotzinapa, ocurrido en septiembre de 2014 y considerado “paradigmático”, pues devela la crónica interdependencia entre los grupos armados criminales y las fuerzas regulares, se han estrechado los lugares políticos desde donde se enuncian los diferentes colectivos de familiares, siendo cada vez más común que refieran la connivencia del Estado.

El Estado mexicano está asentado sobre una estructura política donde lo que priva es el

cohecho, por lo que el reto de los activistas de Derechos Humanos que trabajan directamente con la documentación de los casos y el análisis de evidencias, es incorporar una lectura politizada a sus quehaceres, para generar que sea atendida la demanda por mejores métodos y procedimientos en el peritaje de evidencias.



La agencia del estado y la institucionalidad

HM: Hay que ver qué le vamos a reclamar a este Estado que claramente es profundamente desmotivador a la hora de llevar gente al trabajo. Quizás tenemos que pensar que por detrás tenemos un Estado que tiene un rol en las desapariciones, la connivencia del Estado. También es un Estado parcialmente encubridor, sino agente de la desaparición, entonces ¿qué le vamos a demandar? Que lo reconozca y dinamice la participación de quienes podrían estar capacitados o aceptamos esa precariedad y tratamos de movernos en los márgenes. Creo que estamos en una circunstancia en la que tenemos que luchar porque esa precariedad no sea algo inevitable, sino que la lucha pase por el reconocimiento y que el Estado se tuerza, se doble y permita el paso, entrar y ganar el lugar. En el caso de EMAF nos ha tocado tratar de llevar un diálogo con la autoridad, con la academia y con familiares, haciendo un enlace entre ellos y sin entrar mucho en conflicto con el Estado dado que sabemos que puede haber represalia.

Claudia Aranda (CA): Aquí en Argentina, el gobierno prefiere tener sus equipos de policías para investigar antes que contratar a un antropólogo forense o cualquier persona académica. Tengo fotografías donde la policía levanta cuerpos con palos de escoba. Lo que a mí me toca tiene que ver con las comunidades aborígenes.

Estoy de acuerdo en esto de que el Estado prefiere manejarse con la policía y los peritos estatales, ya sea en huellas dactilares hasta peritos forenses, que trabajar con antropólogos (no digo forenses porque en nuestra academia no te recibís de Antropólogo Forense). Por otro lado hay una disociación entre la academia que tampoco quiere trabajar con la policía por temor a que los tilden de “fachos” o “te pusiste la gorra”.



NF: Por lo menos en el caso de Argentina, lo que marca nuestra historia en términos de porqué la ciencia forense tiene el lugar o el poco lugar que tiene es porque la investigación está totalmente monopolizada por la policía; no hay ministerios públicos independientes como en el proceso de transformación que se está dando en México, no hay una procuración que tenga gabinetes forenses fuertes ¿cómo conseguir peritos que no sean policías o que no sean peritos oficiales y que sean confiables y que se pueda pagar? Esto es parte del problema de acceso a la justicia en Argentina.

Laura Duguine (LD): Sin lugar a dudas en Argentina todo el proceso de trabajar el terrorismo de estado comienza con la denuncia de los familiares y de los sobrevivientes y de las propias víctimas afectadas. Es muy largo el proceso para llegar, el último eslabón del camino ya es política pública. El camino que tomaron los organismos acá también fue el de insistir por vías legales, sobre todo. Y aun cuando le cerraron millones de puertas, eso finalmente llegó a hacerse política pública. Es decir, el hecho de que hoy el Estado Argentino - con todas las contradicciones que están en esta coyuntura - tenga la responsabilidad por medio de una ley (que es la 26.691, la Ley de Sitios de Memoria de Terrorismo de Estado) tenga la obligación de reconstruir el listado de lugares que fueron centros clandestinos y seguir investigando, de señalarlo, de reconstruir mediante un Registro Único de Víctimas de Terrorismo de Estado, quienes fueron esas víctimas, es resultado de todas esas manifestaciones, de todas esas notas que fueron presentadas ante los distintos organismos internacionales, de cada conferencia y cada clase que se dio en una facultad o en una escuela. Para que algo sea política pública tiene que pasar eso, hay que caminar muchas calles, hay que tocar muchas puertas, hay que patear mucho desde la sociedad civil para que finalmente pase. Y más aún cuando estamos hablando de delitos de lesa humanidad donde es el propio Estado el terrorista que está cometiendo los crímenes. En realidad los propios sobrevivientes o familiares aún en dictadura comienzan a hacer denuncias, comienzan a hacer investigaciones. El sitio de memoria a mi cargo, conocido como El Atlético, fue un campo de concentración durante el año 77, se estima que tuvo más de 1.500 víctimas. Se cree que es uno de los centros clandestinos con el listado más acabado a nivel investigación, con la investigación más profunda a nivel de víctimas: aun así, a la fecha sabemos la identidad de solamente 300 personas que están desaparecidas y de aproximadamente 150 sobrevivientes. Son 450 de un total de 1500.

Y eso a pesar de que decimos somos un ejemplo a seguir, a pesar de decir logramos políticas públicas y que sea un logro enorme que haya profesionales pagados para poder profundizar esa investigación, para difundirla, para poder transmitir a las nuevas generaciones.

HM: En Argentina, el proceso político en cuanto a la memoria y la dictadura se estructuró en torno a los ejes memoria, verdad y justicia. Ahí vemos que en las investigaciones que se están llevando a cabo, si está el tema de memoria, pero verdad más o menos, y justicia no mucha. Entonces para mí es fundamental, fortalecer esos pilares desde la construcción política en el trabajo con los familiares y en general con los afectados de los allegados. En Argentina, la Antropología Forense tomó un rol importante en primer Juicio a las Juntas de 1985, donde el tema de la identificación aun no era tomado como primordial. O si bien se hacía con la foto, en una forma mucho más primaria en relación a lo que es la genética. Sino que ahí estaba el tema de constatar la muerte y sobre todo la muerte a manos de quiénes. Cuando decimos exhumamos o no exhumamos, conviene sacarlos o no, es importante plantearnos la investigación jurídica todo lo que estamos haciendo: ¿Qué y a quiénes queremos enjuiciar? ¿Cuáles son los delitos que nosotros queremos enjuiciar? ¿A quiénes vamos a nombrar como autores materiales de esos delitos? Es decir, ¿tratamos de llegar a la persona que disparó el arma, que mató a esa persona para que termine presa por homicidio, o en realidad vamos a apuntar a una responsabilidad estatal? La frase “el Estado es responsable” que estamos levantando como bandera constantemente, también en la marcha por Santiago Maldonado. Porque muchas veces no se llega al autor material, entonces ahí se reconfiguró también el rol del antropólogo y de lo que es la materialidad de lo que nosotros sostenemos de los restos, sea un perfil genético, sean los huesos; lo que nosotros estamos buscando ahí es encontrar una responsabilidad que va más allá del

autor material de la persona que disparó sino que estamos hablando de una cadena de responsabilidades que llevó a que ese tipo puede impunemente disparar, matar y dejar un cuerpo, o enterrar un cuerpo en algún lugar. Entonces quizá tenemos que apuntar a otras responsabilidades más allá del autor material.



Francisco Fuskman (FF): Es cuestionable identificar cuándo una búsqueda es exhaustiva ¿quién dice cuándo una búsqueda se hace exhaustiva? Más aun teniendo en cuenta todas las desapariciones en democracia, cuando la presión social pone más el foco en los operadores judiciales, que están encargados de esa desaparición, demuestra la falta de operatividad que tiene el Estado para movilizar todos los organismos que se necesitan para llevar a cabo una búsqueda exhaustiva. Por otro lado, las desapariciones de por sí llevan muchos vicios de antemano. En el caso de las pibas de los barrios populares, por ejemplo, siempre se baraja el “ya van a volver...” o “se fue con un noviecito...”. También obviamente asociado a las mujeres y a la cuestión de género que no se piensa, realmente; ni que hablar también de lo que ya se mencionó sobre la negación muchas veces del accionar de las fuerzas de seguridad del Estado. Quizás los problemas que puede traer la falta de una investigación exhaustiva cuando

quizás a priori había una causal probable es que muchas veces después de un tiempo cuando las investigaciones quedan medio trunca se llaman “casos fríos”; y es recién ahí que se empieza a acudir a medidas que no se habían tomado. Entonces, más allá de que haya una causal a priori probable es necesario en la investigación tomar todos los recaudos que se puedan en un primer momento, no dejarse llevar muchas veces incluso por causas que son arrastradas por vicios y para eso es importante también la participación en paralelo de organismos y organizaciones para que justamente la atención quede abierta y no encausada.

Sofía Caravelos (SC): Nosotros en el Colectivo de Investigación y Acción Jurídica (CIAJ) venimos pensando no solamente qué tipo de herramientas tenemos para interpelar al Estado sino además qué tipo de organización de Derechos Humanos tenemos que reinventar frente a este nuevo escenario político. Este nuevo escenario que de alguna manera legítima y gestiona modos de violencia o consensos sociales en territorios en donde se entremezclan distintas modalidades de violencia. Lo que venimos tratando de articular son los saberes de organizaciones de Derechos Humanos que tienen más que ver con la dictadura, y los aprendizajes de esas organizaciones más típicas del gatillo fácil que piensan a la violencia únicamente como violencia policial, para poder pensar estos nuevos paradigmas de intervención de los organismos de Derechos Humanos.

Nosotros intentamos hacer intervenciones muy concretas a partir de algunos diagnósticos que a veces no podemos extender a otros campos. En ese recorrido hay algo que fuimos advirtiendo y es la existencia de este circuito necrológico institucional del cual se vale el Estado como parte de un entramado complejo que habilita su propia violencia o la impunidad de terceros que se constituyen como socios del Estado; un circuito

que permite, entre otras cosas, la desaparición de personas. Me refiero a la experiencia que tuvimos en relación a la morgue policial en la Provincia de Buenos Aires, en la Ciudad de La Plata; una morgue a donde no van los cuerpos de cualquiera sino que van los cuerpos de los excluidos; hay una diferenciación de clase entre los cuerpos que van a la asesoría pericial y los cuerpos que van a la morgue policial. Cuerpos, como decía, que en realidad ya quizá están desaparecidos desde antes de su muerte, por ese desinterés del Estado, por esa *desciudadanía*; o cuerpos que por alguna razón deben ser “callados” para ocultar de alguna manera ese accionar del Estado.



En la Ciudad de La Plata en 2013 tuvimos una inundación que dejó al menos 86 muertos. En ese contexto se produjo una discusión política sobre cuántos muertos había dejado la inundación. Por distintas razones el gobierno provincial no quería habilitar esa discusión y echó mano a una de esas instituciones que siguieron con una lógica de funcionamiento que no se desarticuló en democracia: la morgue policial. En esa morgue, a partir de la develación que se hizo por causas judiciales que tenían por objetivo buscar cuántos muertos había dejado la inundación, fueron apareciendo algunos mecanismos que nos hacían hacer preguntas: cuerpos sin rotular, cuerpos con certificados dobles de inhumación, cuerpos que estaban identificados pero que sus órdenes de inhumación estaban como NN. En función de eso hicimos una presentación judicial que de alguna manera tuvo como objetivo una suerte de intervención en esa morgue. Pretende volver a pensar por qué las fuerzas policiales detentan ese monopolio de la investigación de la muerte, por qué los registros sobre personas que se buscan siguen en poder de las fuerzas policiales, y de alguna manera empezar a entender estas prácticas y rutinas del Estado, que son esos campos que habilitan, entre otras cosas, la desaparición de personas.

2. NUEVAS AGENCIAS: AUTOGESTIÓN Y ORGANIZACIÓN POPULAR

Los nuevos contextos de desaparición, donde el perpetrador ya no es únicamente el Estado a través de las fuerzas coercitivas (sean éstas policías o ejército), pero es palpable la aquiescencia de éste, han motivado el surgimiento de nuevas agencias para hacer frente a estos crímenes. Las experiencias de autogestión u organización popular que han tenido lugar en México y Argentina constituyen un ejemplo de lo que está ocurriendo en diversos lugares en Latinoamérica.

Familiares buscadores en México

Anne Huffschmid (AH): Obviamente, los familiares siempre han jugado un papel central en las movilizaciones sociales alrededor de la desaparición, eso no es novedad. También en México hay organizaciones que vienen trabajando esto desde los 70. El motivo principal de estas organizaciones ha sido siempre algún tipo de *búsqueda*: se busca justicia, se busca a los desaparecidos, se busca al juicio y castigo. La novedad ahora en México es que esta búsqueda incluye una labor deliberadamente forense, el trabajo auto organizado con las fosas y con los restos humanos. Hay un punto de partida preciso para ello que son los sucesos de Ayotzinapa. A partir de la desaparición de los 43 en los alrededores de una cabecera municipal de Guerrero, estado sureño de México, se empezaron a descubrir, con ayuda de la Policía Comunitaria, las primeras fosas en la zona. A partir de eso, otros familiares de l

a zona, que se autodenominan como “los otros desaparecidos” (porque no eran “los 43”, sino

que venían de otros lados, con otro perfil incluso, mucho menos politizado) se sintieron motivados a salir a buscar ellos mismos. Entendieron que “si se ponían a *buscar*, literalmente podían *encontrar*”, me decían en las primeras reuniones a las cuales me invitaron los compañeros del EMAF. Inclusive, por más raro que parezca, los familiares “dieron las gracias” a lo que pasó en Ayotzinapa, pues ahora si estaban pudiendo movilizarse, el mundo les prestaba atención y podían organizarse de otro modo. Fue así que empezó el movimiento de las buscadoras y los buscadores que muy pronto se replicó en todo México.

Con ello se dio entonces un sentido mucho más material y tangible a la actividad de ‘buscar’. Este fenómeno se ha dado a conocer como “búsqueda ciudadana”. Es una semántica que no comparto del todo, incluso la encuentro peligrosa, ya que me suena a una suerte de ilusión desprofesionalizante y por ende despolitizante de este quehacer: no son simples ciudadanos, son afectados los que operan ahí. Y también son profesionales, antropólogos u antropólogas, que acompañan y que también intervienen ahí. No somos todos simples ciudadanos, estamos ubicados en muy distintas trincheras y creo que de eso justamente se trata. Concibo a esos procesos autogestionados como procesos de apropiación de saberes forenses, lo cual conlleva inevitablemente sus tensiones o conflictividades en relación con el campo y el ejercicio profesional.

HM: Al principio de estas búsquedas, eran los propios familiares los que hacían incluso excavación y exhumación de los restos, obviamente esto estaba completamente fuera de la legalidad.

AH: Lo que habría que entender es esa particular división de trabajo y también el hecho que los familiares en distintos estados de la República empezaron a localizar realmente zonas y sitios que las autoridades no tenían registrados. No era un capricho y no se trataba de *desplazar* a la autoridad porque en realidad nadie estaba buscando. Eso ocurría tanto en la zona Guerrero, y luego en estados como Veracruz o Coahuila, donde estamos dando un seguimiento a estos procesos. La división del trabajo consiste en que la familia localiza, y solamente si se tiene confirmado el hallazgo, la Policía Científica entra. Es decir, hay que entender que la Policía Científica en esos lugares no busca y que los familiares hacen una labor que nadie más haría.



Experiencias argentinas de auto organización

Se habló también de tres experiencias argentinas. Una del Centro Frida que trabaja con adolescentes en situación de calle, otra la de Red del Bajo Flores, quienes trabajan con desaparición de adolescentes en barriadas pobres y la de la multisectorial contra la violencia institucional.

Centro de Integración Frida (CIF): Tenemos dos Centros: en uno viven varones en situación de calle y en otro, que es el Centro Frida, en donde viven mujeres cis y trans y compañeras travestis en situación de calle. Lo que venimos a compartir tiene que ver con la naturalización de

la desaparición de las personas en situación de calle por la extrema vulnerabilidad de estas personas atravesadas por situaciones de pobreza. Nos ocurre que está muy naturalizada la itinerancia en situación de calle y el estar o no estar, aparecer o desaparecer incluso en los propios centros. Nosotros alertamos sobre la posible desaparición por pocos días de los compañeros y las compañeras. Ellos a veces están vinculados por cuestiones de consumo, entonces nos encontramos con una serie de dificultades que tienen que ver con poder distinguir cuándo está vinculada la itinerancia al consumo. Cuando efectivamente constatamos el lugar en donde esa persona itenera, arma lazos, suele estar y no está, alertamos y nos encontramos con que tampoco hay gente que busca a la persona porque la idea de familia tampoco está muy dada en situación de calle. No tenés nadie que salga a reclamar, familiar o afín. Primero que no tenés domicilio, segundo no tenés identidad constatada, y tampoco permite que se puedan instalar búsquedas del tipo hegemónico. Por eso laburamos para que las personas en situación de calle se puedan organizar, que los propios compañeros tengan ciertas alertas para avisar a los centros así nosotros podamos ir a reclamar y activar.

Pero nosotros también creemos que hay también una dimensión sociopolítica de estar con otros, de estar en la comunidad, que está muy devaluada en ellos. Ellos están desaparecidos mucho antes. En el caso de los compañeros y compañeras cuando les toca morir o los hacen morir, nadie reclama por sus cuerpos. Creo que está muy manifiesta y clara la necesaria participación del Estado. Se habla mucho del desaparecido y no del “desaparecedor”. Nosotros vemos que hay distintos tipos de desapariciones. Hay compañeras que tienen veinte años en situación de calle, veinte años desaparecidos. No es que han perdido la vida... Y están además a la vista de todos, que es lo más loco, es una desaparición a la vista de todos nosotros; tendríamos que replantearnos por qué

nosotros dejamos que eso pase... Creemos firmemente que en esto los organismos de Derechos Humanos hacen agua por todos los costados, no se han ocupado para nada. En Chacarita hay un montón de fosas especiales en un sector que es el 7 y sabemos de compañeros que van a fosa común. Cuando la policía o las fuerzas encuentran o matan (literalmente) en la calle a compañeros, les sacan la documentación para que sean NN y pueda ir a esa fosa común. Además hay toda una cuestión de tráfico de órganos y un montón de cosas más que no se saben y son absolutamente reales. Es muy loco pensar que en una ciudad como Buenos Aires, aunque pasa también en todas las provincias y todos los pueblos, haya más de 6.000 personas desaparecidas, quizá no físicamente y que nosotros todos lo sepamos. Los medios masivos públicos dijeron que hay más de 6.000 desaparecidos sociales y no pasó nada. Tenemos un promedio de 100 muertes anuales en la Ciudad de Buenos Aires y esto es comprobable y real y no pasa nada. Es una cuestión de toma de conciencia en general. El Estado claramente provoca esta situación, que haya miles y miles de desaparecidos sociales. Los que nos organizamos de alguna forma para contrarrestar esto y que no siga pasando, todos sabemos, lo hemos manifestado de alguna manera que el Estado, las fuerzas de seguridad, policiales y políticas, en algunos casos son claramente responsables de la desaparición; empecemos a pensar y no nos quedemos con esta concepción del desaparecido únicamente sin tener en claro quién es el desaparecedor; vayamos a una cuestión más amplia, no sólo quién ejecuta sino quién es el mentor. No solamente cuando desaparece el cuerpo es que hay un desaparecido.”

Andrea Bohus (AB): En la Red del Bajo Flores tenemos un protocolo de trabajo ante la desaparición de adolescentes que modificamos constantemente. Es un protocolo flexible, maleable, que tiene que ver con poder entender las lógicas del territorio, los deseos de esas pibas,

las necesidades y también las condiciones socio-políticas de cómo se maneja cada familia de cada una de ellas. En ese sentido, una de las prioridades que pusimos a partir de hace unos cuantos meses es el acompañamiento posterior a la aparición de cada piba. Me quedé pensando en esto del tema del perfil victimizante, cómo se difunde esa foto cuando desaparecen. Nosotros creemos que sí es necesario y nos dio resultado: cuanto antes visibilicemos la desaparición, se podrá lograr la aparición más pronto. Si no salimos a gritar su nombre, si no difundimos en Facebook, si no acompañamos a esa familia a la Comisaría, si no vamos a la escuela y llevamos el protocolo o convocamos a los docentes para que también se muevan, la piba no aparece; es gracias a la organización territorial que lo fuimos construyendo. Hemos logrado que cada piba del Bajo Flores que estuvo desaparecida vuelva a aparecer. En ese sentido, otra cosa que armamos como protocolo paralelo a lo que es la denuncia y todas las cuestiones legales, es cortar con los discursos y los estereotipos como “se fue con el noviecito”, “mirá cómo se viste”, “qué boliche frecuente”. Ir desarmando esa mirada adulta y conservadora ante los cuerpos y sus deseos y necesidades y formas de vivir la adolescencia. Porque también hay que preparar esa vuelta. Esa piba tiene que volver al barrio, tiene que volver con su familia, tiene que volver a su escuela. También laburamos mucho la prevención con secuencias didácticas para revisar los estereotipos de género y las lógicas de las redes sociales, la tensión entre lo privado y lo público, y la cosificación de los cuerpos que tiene que ver con empoderarnos como mujeres para romper con este lugar que nos ha dado este sistema patriarcal; poder romperlo y empoderarnos y ser como queramos ser de la manera más libre posible.

Julieta Riquelme (JR): Existían distintas multisectoriales que militaban únicamente un caso en particular, uno de ellos el caso de mi hermano,

pero también estaba el caso de Franco Casco, el chico desaparecido en la ciudad de Rosario, igual Pichón Escobar, y bueno, en iniciativa con las familias y las distintas organizaciones pensamos en poder juntar esas multisectoriales y hacer una sola y de ahí es que surge la Multisectorial Contra la Violencia Institucional, que viene trabajando hace un año y meses y no solamente aglutina a estas tres familias, sino que además a casos de gatillo fácil y desapariciones que no habían sido visibilizados, que incluso nosotros mismos no conocíamos, pero que sí existían. Las distintas organizaciones que la componen son, obviamente, políticas, de Derechos Humanos, sociales, académicas, gremiales y obviamente de familiares. Hoy las familias que estamos en esa multisectorial somos once de distintos pibes asesinados y/o desaparecidos también por la policía. Venimos trabajando en distintas áreas, en lo jurídico, obviamente hay compañeros abogados, también se está pensando en una red de investigación.

En nuestra multisectorial es fundamental el área de comunicación para salir a dar una pelea contra los grandes medios de la ciudad que obviamente toman la versión policial de los hechos y que muchas veces criminalizan a nuestros pibes dando una versión errónea -muy distinta a la real- por eso el área de comunicación es fundamental para nosotros, los familiares, porque sentimos que esa es nuestra voz, con la que podemos manifestar lo que de verdad pasó con nuestros familiares. También la otra área que está en la multisectorial es la de acompañamiento hacia nosotros, los familiares, que primero es entre nosotros mismos, pero también tenemos psicólogos que vienen acompañando a los familiares en este proceso de búsqueda de justicia. El último que quiero nombrar es el más importante, que es el de salir a las calles, luchar, hacernos uno y dar una larga y dura batalla en las calles y poder así, de alguna manera, revertir todo lo que nos viene pasando y poder visibilizar todas las causas no solamente de los casos em-

blemáticos de la ciudad, sino también demostrar que esta es una práctica cada vez más común en la ciudad y que, lamentablemente, se lleva a nuestros pibes con mucha más frecuencia de lo que pensamos.

Quería hablar también del proceso que para nosotros es muy difícil de llevar a cabo, que es el proceso de investigación donde los mismos familiares somos los que, de alguna manera, salimos a investigar porque no nos queda otra, porque claramente los fiscales que llevan las causas no lo hacen y, si lo hacen, lo hacen muy a favor de la policía. Nos toca a nosotros, junto con los abogados, remarcar eso, poder investigar y buscar lo que verdaderamente pasó para poder revertir todo lo que dicen los medios, lo que dice la policía y poder limpiar el nombre de nuestros pibes, que es lo que más queremos. Para contar un poco lo que hacemos con los familiares, en el caso de mi hermano fue buscar testigos, preguntar, ver de dónde dispararon, de cuántos metros de bala a bala, recabar la máxima información para poder llevársela al fiscal que no se mueve y que, si se mueve, faltan muchísimas pruebas. Como les decía, acá está la compañera Érica que también, con su familia lleva un largo proceso de búsqueda e investigación, donde han hecho recorridos para reconstruir como se movió la policía ese día, conjuntamente con los abogados, buscaron videos y testigos, en fin, infinidad de cosas que lamentablemente tiene que hacer la familia, que no puede hacer su duelo sino que tiene que salir rápidamente a buscar pruebas.

Fabiana Rousseaux (FR): Una aclaración: en Tucumán se dio una particularidad, una suerte de centro clandestino a cielo abierto en donde por la modalidad que tomó la represión la implicancia de la comunidad en su conjunto frente a la desaparición de los cuerpos fue más allá de familiares puntuales que buscaban a sus seres queridos. A la vez, en otro juicio también pudimos ver que las personas que eran citadas para declarar como

testigos, decían “no sé nada, no vi nada”. Son distintas formas de respuesta social.

Constanza Cattaneo (CC): Es importante la noción de afectados más amplia que estrictamente familiares. Yo trabajo en San Lucía, en torno el rol de los vecinos, un lugar que fue copado por el ejército. Los que en su momento salen a pedir justicia no necesariamente son familiares directos sino afectados en el sentido amplio de proceso. En Tucumán la constitución de los grupos y sobre todo la continuación de las causas tuvieron muchísimo la impronta de los familiares. Desde la conformación del grupo al que pertenezco, que fue un pedido de familiares de detenidos-desaparecidos de la provincia a la Universidad para que pusiera a disposición profesionales; un equipo que se ocupara de la investigación de las causas hasta la presión para que estas continuaran. Las causas de Tucumán a diferencia de otras que se dieron en el país, son consecuencia de mucho tiempo de trabajo de investigación. Una de las más emblemáticas, conocida como el Pozo de Vargas. Es una causa que ya tiene mínimo doce años de trabajo; doce años de idas y vueltas burocráticas. Lo mismo en el caso del trabajo en el Arsenal Miguel de Azcuénaga. Incluso hoy estamos teniendo un vínculo que se está estrechando de vuelta porque entre los familiares en sí hay distintos intereses y hay una heterogeneidad; pero lo que tratamos de establecer es el vínculo para poder acelerar el proceso de inicio de trabajo en otras áreas que no están trabajadas, donde se puede construir la posibilidad de todo un proceso de investigación, pero que necesariamente sin la presión de los familiares no prosperaría. Nosotros tenemos una pata de vinculación con la justicia y con las fiscalías. Pero lo que venimos haciendo más que nada en el sur de la provincia es hablar con los familiares para que ellos ejerzan la presión para que se lleven a cabo las causas. Y no tan solo con los familiares sino con un concepto ampliado de afectado que no necesariamente son famili-

ares directos. Puede ser vecinos, etc. En el caso de Tucumán a partir del inicio de lo que se conoce el Operativo Independencia, que fue la antesala de la dictadura militar, todo el sur fue copado por el ejército. Entonces esa concepción de afectado no es sólo el familiar directo sino la población completa.



Los marcos legales y el horizonte (lejano) de la justicia

JR: También quería hablar de las construcciones que tenemos que hacer las familias. Para mí es muy importante hablar de lo que realmente nosotros buscamos como familiares y que cuesta, en principio, poder llevarlo a cabo. Nosotros, básicamente, si bien queremos justicia, primeramente buscamos limpiar el nombre de nuestros pibes y contar que había una historia, que cada pibe tenía sueños, que tenía proyectos, que no era como la prensa lo vende, que no eran los pibes matables por ser de barrio. Los familiares nos convertimos en un montón de cosas: en investigadores, en abogados, en fiscales y hasta obviamente queremos

ser jueces para condenar a esos policías, pero lamentablemente no podemos y nuestro proceso va por otro lado. Hoy entiendo, a casi tres años del fusilamiento de mi hermano, que mi proceso de búsqueda de justicia pasa por estos lugares donde ustedes puedan estar escuchándome atentamente, donde puedan saber que hay una multisectorial que se creó, que se conformó, que hay compañeros que le ponen mucha garra y nos ayudan a atravesar estos distintos procesos, que no es para nada fácil, pero que creemos y estamos confiados que pasa por este lugar, que no pasa tanto por lo que nos digan los jueces y fiscales, que el precio que ellos le quieran poner a mi hermano ni nada de lo que ellos me digan va a ser así. Lamentablemente los familiares tenemos que tomar papeles que realmente no quisiéramos, porque me hubiese gustado poder llorar tranquila a mi hermano, pero en seguida la injusticia te lleva a eso, la bronca, la impotencia también te llevan a decir: "No, no, basta, no tiene que volver a pasar". Y bueno, quería remarcar eso, que hoy nosotros no solamente luchamos por la justicia, sino que luchamos para que no vuelva a pasar. Y que la justicia la construimos nosotros desde nuestro lugar, estando acá.

Roxana Enríquez (RE): Está claro que sin la participación de la sociedad civil, de los familiares y de los colectivos la problemática al nivel que está ahora no se hubiera visibilizado; había la conciencia social de las desapariciones, de la violencia del Estado, pero el volumen de víctimas y la cantidad de desaparecidos, las formas del ejercicio de la violencia no se hubiera visibilizado de no ser por esta trasgresión que hace la sociedad civil y las búsquedas ciudadanas, definitivamente son un motor. La problemática de las búsquedas autogestionadas coloca a los diferentes especialistas ante un reto muy grande: los peritos oficiales están haciendo peritaje a partir de las huellas que quedan, pero de una escena interrumpida, de una investigación interrumpida. Se está trabajando

sobre una emergencia, pero no sobre una investigación. No hay una investigación de una persona desaparecida que lleva testimonios y después los testimonios te conducen a un lugar y de ese lugar a una estrategia y a una recuperación y de ahí al análisis e identificación. Sino que es abordar la problemática desde lo que se va recuperando, de testimonios y de evidencias, todo eso desde un peritaje oficial. Y en un peritaje independiente, cómo articulas todas esas piezas que están ya mal recuperadas, descontextualizadas por la intervención de quien sea que hayan sido los actores. Sino que también en un escenario en donde tan solo se está buscando una prueba de identificación, que sabemos que es la clave número uno, la primer pieza que hay que poner, pero entonces todo se queda en el foco de 'identificamos, restituímos y se acabó el problema'.

Amelia Barreiro (AM): Cuando se habla de cómo se implican los familiares en el proceso de búsqueda y recuperación de los restos de personas desaparecidas, me resuena el caso español donde hay un Estado que se lava las manos respecto a la desaparición en la Guerra Civil. Queda muy a cargo de las familias, de hijos y sobre todo nietos de personas desaparecidas durante la época de la guerra civil y los primeros años de la dictadura de Franco, el organizar las búsquedas, conseguir los equipos forenses, darles de comer, buscar donde duermen, incluso a veces hacen parte de la excavación, ayudan, agarran la pala. ¿Qué pasa con los restos una vez que salen de las fosas, ¿dónde van? ¿quién los resguarda? ¿hay un circuito?

Roxana Enríquez (RE): Nosotros como equipo de antropología forense siempre nos hemos sujetado a la normativa; es decir, si vamos a hacer alguna búsqueda en campo solamente vamos si estamos acreditados como peritos, vamos con el Ministerio Público y nos acreditamos como peritos. Promovemos que siempre haya reunión previa con

los peritos oficiales y nosotros para hacer un plan, porque las primeras cosas que detectamos es que se va sin ninguna planeación y poniendo en riesgo la seguridad de todos los que acompañan, desde peritos hasta familiares y el propio Ministerio Público. Cuando comenzaron todas estas brigadas de búsqueda por supuesto que empezaron a pedir que los profesionales, estudiantes u organizaciones los acompañaran para hacer el trabajo, y una de nuestras primeras tareas fue hacerles ver la importancia de hacer un proceso integral de investigación: no se trataba solamente de buscar y recuperar, sino que para realizar una identificación adecuada había que hacer todo un proceso previo, tener los testimonios, como se llegó al lugar, etc.



En ese trabajo de sensibilización, con los primeros que trabajamos fue con los desaparecidos de Iguala y les mencionamos el riesgo que era estar haciendo exhumaciones por parte de la Procuraduría como casi masivas sin ninguna estrategia de investigación, sin bases de datos como para saber a quiénes se puede localizar ahí, quiénes son los potenciales desaparecidos. Tampoco había condiciones de resguardo porque las procuradurías locales o en los servicios médicos locales no había espacio para el resguardo de los cuerpos. Entonces se hacía el traslado hasta la capital y en estados de conservación terribles. O sea, sin logística. Mencionamos que es un riesgo porque aun cuando se tengan identificaciones positivas los cuerpos irían a fosa común. Aun así, el ímpetu de los ciudadanos y familiares manifesta-

ban que no les importa el riesgo, no quieren salir del foco de las instituciones, de la procuraduría. Entonces estamos empantanados porque cuando existe una identificación posible y a nosotros nos solicitan una segunda opinión nos damos cuenta de que no hay información de contexto, ni de cómo se intervino cada una de las fosas.

AH: Proviene siempre de fuentes anónimas. E indican que varían tanto las metodologías de exterminio y también las de búsqueda. En una mega-fosa de Veracruz, un gigantesco depósito de cadáveres que ha sido descubierto y está siendo trabajado gracias al impulso de un colectivo de familiares, se han sacado cuerpos completos, o al menos con cráneo, casi 290 hasta la fecha [marzo de 2018]. Se llegó a él a través de un croquis que les fue entregado a las madres en Veracruz en una marcha unos meses antes de iniciar los trabajos en este predio, en agosto de 2016. En Coahuila, donde también hemos seguido a otro grupo que está haciendo búsqueda en el desierto, recolectando miles y miles de fragmentos pequeños humanos, las pistas también son anónimas, pero orales provienen muchas veces de los chiveros u otros tipos de testigos. Tengamos en cuenta que hay todo un entramado de comunicación: podemos suponer que la información no proviene de testigos casuales, sino que ir a ciertos sitios responde a una intención de que éste sea descubierto. Es por ello que los familiares buscadores defienden la idea de hacer entender que no están detrás de ellos, porque si no, no los van a dejar trabajar en el lugar. “No buscamos culpables, buscamos los cuerpos”.

Melisa Salerno (MS): Además, esa situación podría variar dentro de 10 o 20 años. Cuando se quiera hacer un pedido de justicia para responsabilizar a los culpables ¿qué va a suceder? porque esa evidencia va a estar perdida. Al mismo tiempo está la desesperación de la gente y también hay que respetar los intereses de

los afectados. Y el tema de quién monopoliza el conocimiento, si hay que esperar siempre al profesional, que es el único productor de conocimiento o hay otros saberes que se pueden poder en juego desde otros lugares.

RE: Hay un papel muy importante que es el de la sociedad civil. En México estamos en un momento que nos parece coyuntural respecto de la participación de la sociedad civil: ellos son quienes han cobrado la fuerza necesaria para visibilizar el problema y es el momento para que esa visibilización no se quede solamente en un impacto mediático. Los colectivos de familiares, las asociaciones civiles han tomado la fuerza necesaria y sobre todo el ímpetu de trascender las exigencias hasta las iniciativas de ley como la recién aprobada Ley General de Desaparición Forzada, o los protocolos nuevos de investigación.

AH: ¿Cómo hacer más atractiva, pero también más realista una perspectiva de justicia, que en México tiene fama de ser inalcanzable; y no por una tentativa fatalista sino por una experiencia de vida? ¿Habría que trabajar, acaso, con otras nociones de justicia?

CC: A lo largo del tiempo y sobre todo en los últimos años en los familiares ha ido cambiando el tono de esas nociones de justicia, justamente por los marcos de impunidad. Nosotros salimos hace muy poco de un juicio, que es de los más grandes juicios del Operativo Independencia, con varios absueltos. Y eso genera en los familiares un cambio en su noción de justicia.



Acompañar y empoderar

AH: Debemos recordar que los colectivos de familiares, tanto de los años setenta como los de la actualidad, distan mucho de ser un grupo homogéneo, tienen distintos perfiles y horizontes, tanto culturales y políticos como socioeconómicos, igual que las y los desaparecidos obviamente, habría que deshomogeneizar este bloque. Diría que 'lo político' y también 'la justicia' en esas familias mexicanas y en esos buscadores familiares no pasa necesariamente por un discurso elaborado. Es más bien una experiencia, un querer, saber y hacer en construcción, también para tratar de recuperar una suerte de control sobre esos procesos tan victimizantes.

En todo caso habría entender su actuar como una decisión estratégica para salir de la impotencia: son actores que están *optando* por distintas estrategias, no están ahí porque la naturaleza los puso. Creo que en México podemos distinguir tres modos de empoderamiento e involucramiento: Por un lado, están los colectivos que apuntan por una vía institucional. Son los colectivos pioneros de esta primera movida, como Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos (FUNDEC) en el estado norteño de Coahuila. Han inventado ahí un formato que se llama "mesas forenses" y están presionando fuertemente a que haya planes estatales de búsqueda sobre todo en fosas co-

munes (las fosas clandestinas vienen un poco relegadas) y también han incidido en la Ley General de Desaparición, que entró en vigor a finales de 2017.

Por el otro lado, están aquellos colectivos que han optado por la búsqueda directa; en Coahuila está, por ejemplo, el grupo VIDA, que organiza salidas al desierto desde 2015, con tal de recolectar fragmentos humanos, y también está el Colectivo Solecito, que opera una mega-exhumación en el estado de Veracruz. Este tipo de colectivos ejercen una presión complementaria, diría yo: no en el terreno de leyes sino en campo, metiendo mano y pala, pero también vigilando a los peritos en campo, los policías científicos, para que hagan su trabajo y lo hagan bien. Una tercera variante sería un uso más bien discursivo de la 'autoridad' o legitimidad forense. Ahí está el caso de los familiares de los 43 estudiantes. Hubo toda una ofensiva oficial, presentada como "verdad histórica", de afirmar que los chicos habrán sido secuestrados y eliminado e incendiado por unos gánsteres locales, en un basurero cercano. El EAAF, encargado del caso como peritos de parte de los familiares de Ayotzinapa, comprobó que esta versión oficial no pudo ser, por una serie de razones técnicas e incluso meteorológicas. Es interesante notar, que ellos no han establecido ninguna hipótesis positiva sobre el destino de los chicos ni sugerido que éstos podrían estar con vida. Sin embargo, las familias de los 43, que siempre han rechazado cualquier suposición que sus hijos podrían estar muertos, hacen un uso claramente político de esta discursividad forense, citando a sus "peritos argentinos" para enfrentar y desmontando lo que ellos califican como 'mentira histórica'. Se apropian entonces del discurso forense y lo llevan a su propio terreno, que no es el de las ciencias forenses.



FB: ¿Quién monopoliza el conocimiento, quien monopoliza el dolor? Acá en Argentina tuvimos una experiencia tremendamente política respecto de la restitución. En ese proceso pudimos aprender que no para todos los familiares la restitución de los restos es un hecho central o no para todos los familiares la restitución de la verdad es un hecho central. En las familias a veces no hay acuerdo sobre cómo proceder o qué es lo más digno. De hecho, hace unos días, contactándome con los familiares de una persona desaparecida en los años 70 que van a declarar por primera vez ante un juicio, una de las familiares dice que cuando su madre encontró los restos de su hermano decidió enterrarlo como un NN. Entonces ella, 40 años después dice "ahora entiendo que mi madre hacía de eso un hecho político": si no aparecían otros cuerpos y no se podían poner a todos el nombre, ella consideró que era un acto de solidaridad con un proceso de justicia que no se estaba dando en Argentina. Es un ejemplo que habla de la contraposición de derechos, sobre todo cuando se trata de delitos de lesa humanidad que se contraponen al derecho privado de la familia y el derecho social de la comunidad en su conjunto, cuando hay alguien que está asesinado y hay que saber que pasó. En tanto no se burocratice el proceso de esa muerte, esa muerte sigue siendo incontable.

En Argentina, aún después de 40 años seguimos debatiendo. Vuelve ahora el debate acerca del número, lo que llamo lo “innúmero”, porque hay algo que no puede ser contable y no puede pasar por el proceso burocrático: las muertes no están resueltas aun cuando se restituyan los restos, son los efectos y las consecuencias de lo innúmero que es la desaparición y del espacio donde ese cuerpo no estuvo inscripto en ningún lado. Por último, protagonizamos hace pocas semanas atrás la contracara, la familia acompañando el cuerpo de Santiago Maldonado, que puede creer en nadie, y el Estado no puede devolverle a esa familia ni la identidad de ese cuerpo ni la verdad de lo ocurrido. Hay que preguntarnos como necesitamos investigar esas muertes, como se burocratiza, y cómo sería el proceso de acompañamiento. Creo que es sobre todo poder escuchar qué de ese cuerpo para los familiares es central y qué otra parte tiene que pasar por un proceso de burocratización.

RE: Con respecto a la Ley General de Desaparición Forzada, aprobada en noviembre del 2017: es definitivamente un logro que en México ya exista una ley de esta naturaleza y esto lo han logrado los colectivos de familiares y la sociedad civil. Nosotros hemos participado muy poco de la redacción, en materia de opinión con respecto al tema forense. Está hecha de tal manera que promueve mucho la participación ciudadana en materia de vigilancia, la creación de muchas comisiones, organismos, grupos de trabajo en donde el papel de la sociedad civil se está tratando de entender en un sentido de vigilancia. Pero al final los protocolos y toda la instrumentación va venir dictada por las diferentes comisiones legislativas y por las propias instituciones de justicia. Entonces tampoco esa participación ciudadana está completamente dada en materia de legislación.

Además, en esta nueva ley hay una tendencia hacia el sentido humanitario más que a la investigación del delito. Se promueven muchos protocolos y comisiones de búsqueda, y las comisiones de investigación están más enfocadas a la recuperación de identidad de los restos, a la recuperación de los cuerpos, enfocadas a dar una respuesta humanitaria y no tanto a la persecución del delito. Hay situaciones en términos muy concretos como los manejos de las bases de datos, las investigaciones en fosas comunes o fosas clandestinas que se están poniendo al mismo nivel en la balanza y que al cabo de la investigación lo único que se va a lograr es la identificación de personas, pero no la identificación del responsable.

3. EL TERRENO DE LA INVESTIGACIÓN: DESAFÍOS, METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS

AH: Los familiares dicen que no les interesa la investigación porque supuestamente entorpece la búsqueda. Para organizaciones como el EMAF es difícil revertir esa idea de que la investigación va en contra de la identificación. Me parece que éste es uno de los desafíos más complicados: Cómo manejar la tensión entre la urgencia y prioridad de los familiares, de ya encontrar los cuerpos e identificar a sus familiares – sin importar la identificación de culpables o patrones criminales – y el marco legal y la investigación jurídica.

RE: Pareciera que no podemos encontrar sistemáticas de violencia, que de pronto todo es un escenario muy desdibujado donde no sabemos quién es y quién y cuáles son los papeles que juegan. Sin embargo, creo que tenemos, sí un contexto complejo, pero en el que si empezamos a desmenuzar cada uno de los territorios y cada uno de estos actores, sí que podemos volver a encontrar esa sistemática, porque al final de cuentas están actuando con estrategia.

Lo que requerimos ahora es una estrategia de investigación donde podamos hacer ese contraste. Si bien el Estado opera con una estrategia que es sumarse al crimen organizado, entonces debe de haber una sistemática, es decir: no son tampoco acciones al azar, tiene un objetivo muy específico y es lo que debemos, ahora, reflexionar como investigadores. Entonces, ¿cómo empezamos a desmenuzar y a hacer una estrategia, en el caso de nuestro equipo mexicano? Pues bueno, una de las cosas que sabíamos que teníamos que hacer es entender cuál es el escenario en el que estamos parados.

Mirar a todos estos actores, aparentemente mezclados, ver cuál es su objetivo y de ahí irnos hacia atrás. Porque ese objetivo debe tener una estrategia y esa estrategia debe tener una metodología y esa metodología, una técnica y esa técnica tiene que dejar huellas y tiene que haber marcas, y esas marcas son las que nosotros vamos a utilizar para empezar nuestra investigación hacia adelante. De esas marcas irnos hacia la sistemática y poder entender, entonces, quiénes pueden ejecutar toda una estrategia de esa gran magnitud. Es claro que tenemos estos dos actores por los cuales podemos empezar: el Estado y el crimen organizado.

En ese sentido me viene a la mente la importancia de retomar el concepto amplio de *identificación*. Que no es nada más identificar el nombre del cuerpo de la persona que se encuentra. Se trata de recuperar a la persona que está fallecida, de esa persona de la cual no tenemos una identidad; todo eso lo vamos a encontrar en el contexto de la localización de la desaparición, en el contexto de la muerte y ahí la importancia de tener una intervención muy cuidada en materia científica. Es decir, estamos hablando de una identidad, de un ser social, biológico, cultural, emocional que participa de un espacio determinado, en un tiempo determinado. Esto es incluso la propia composición de un territorio, la propia transformación de un paisaje, es decir, somos sujetos de este espacio, de este momento, y por lo tanto ser y actuar como un sujeto determinado es lo que nos coloca en un estado de vulnerabilidad ¿Cuál es la función o el sentido sistemático de la violencia? Desaparecer nuestras identidades, ese es el

sentido que tenemos en común a todos los delitos que estamos viendo aquí. Es borrar esa identidad, porque una vez borrado entonces ya no causamos ninguna controversia, no tenemos ninguna necesidad de manifestar. Estamos también escuchando la problemática de la situación de calle, nos estamos olvidando de retomar la muerte, estamos ante una muerte social, no la estamos considerando, de ahí que nosotros como equipo nos preocupamos mucho por retomar este sentido desde las ciencias forenses y desde la propia antropología, desde la propia historia y desde quienes queremos también crear nuestra memoria con respecto a los problemas sociales. No podemos perder de vista que hay que recuperar esta identidad de las personas que son borradas sistemáticamente desde hace muchas décadas.



El gremio forense ante la disyuntiva

RE: Esto es un papel que también le corresponde al ejercicio académico incluso, ¿para quienes estamos construyendo las ciencias sociales?, no es nada más el conocimiento sino esta concientización de la que nos preciamos los antropólogos, los historiadores, los filósofos de la ciencia, realmente hasta dónde lo transmitimos a la gente, a nuestra sociedad, entonces creo que es un papel también importante de parte de los que hacemos este trabajo. En ese sentido, el cambio de las prácticas se trata de hacer un gremio diferente, no un gremio nada más de antropólogos

forenses, de investigadores forenses, de defensores de Derechos Humanos que se suman a los forenses o de la sociedad civil que exige y entonces, ahora tiene un forense que lo acompaña. Sino de construir un gremio distinto que tenga la suficiente fuerza a todos esos niveles para poder hacer presión sobre las instituciones.

Es un proyecto sin duda muy grande, es una visión que a veces en el camino nos da un poco de frustración saber que no se avanza. Si estamos hablando de cómo ocurre, a través de estas diferentes violencias en los territorios, la capitalización de los cuerpos, en México hemos visto también cómo el ejercicio forense se ha convertido en un arma de doble filo. Tenemos formaciones de forenses completamente arbitrarias, es decir, no hay quién esté regulando la práctica forense, la educación forense, o sea quién se hace un criminalista y quién autoriza a ese criminalista para ejercer a nivel profesional, quiénes lo prepararon, también los antropólogos, los médicos. Traigo esto a colación con respecto a la capitalización de los cuerpos porque en ese sentido solo pensamos en quienes son los perpetradores cómo están ejerciendo la violencia y cómo se traduce en el cuerpo, pero quienes hacemos investigación forense también podemos caer en esto: de ver quiénes tienen más datos para poder establecer indicadores, quiénes tienen más restos o más individuos que identificar para tener más y mejores presupuestos, más y mejores laboratorios. Se vuelve un ejercicio de capitalizar el conocimiento, de capitalizar incluso con la propia emergencia social y el propio dolor ajeno.

MS: ¿Cuál es el rol de los muchos antropólogos y arqueólogos en México, hay una especie de llamado o convocatoria para motivarlos a participar de una manera u otra o colaborar en estos procesos? En el caso argentino, en los inicios del Equipo Argentino de Antropología Forense muy pocas personas de la Facultad de Filosofía

y Letras en la carrera de Antropología y Arqueología efectivamente participaron. Otros por distintas cuestiones de índole política, por temor o por lo que fuera, prefirieron hacerse a un costado, también bajo el halo de una ciencia neutral y objetiva ¿Cuál es el lugar de lo gubernamental y también de la academia más formal, metida dentro de instituciones estatales, en tanto universidades, consejos nacionales de ciencia y técnica? Porque pareciera que hay mucha demanda y una falta de profesionales metidos ahí.

DB: En México, hay dos ámbitos diferentes: el institucional y lo independiente. Por una parte, hay convocatorias de parte del gobierno para que los antropólogos formen parte de los cuerpos institucionales; entiendo que ahí el problema está en las condiciones de salario que se les ofrecen. En las nuevas carreras universitarias de ciencias forenses, por ejemplo, en la Universidad Nacional Autónoma de México, se está buscando que apliquen lo que saben dentro de las instituciones. Con respecto al interés de conformar colectivos independientes, asociaciones civiles o gente que haga aportes similares a los que nosotros estamos haciendo, es una situación que tiene que ver con el miedo a romper la neutralidad sin romper con la objetividad. Como si al vincularse con un proyecto social perdieran como cierta probidad dentro de la academia, como si lo transformara en un activista y dejara de pertenecer al ámbito científico. Como EMAF, buscamos estar en comunicación con la gente que se está preparando o con los profesionales institucionales con el ánimo de motivar a que se entusiasmen con esta situación que al final de cuentas implica un compromiso social, que tengan una cierta vocación por servir. Las inquietudes que más hemos visto son en torno a las condiciones de seguridad y a veces hasta en términos de bioseguridad: si el muerto puede contagiar alguna enfermedad o cosas así. Procuramos dismantelar ese tipo de temores; decir, por ejemplo, que en general el perito llega cuando ya ocurrió la situación de

violencia armada, a veces hay un sobredimensionamiento del riesgo.



RE: Además, como EMAF temprano nos dimos cuenta de que no se trata únicamente de la Antropología Forense que va a resolver el problema de la desaparición. Precisamente para poder hacer una investigación integral profesional y desde una perspectiva criminológica, la valuación de criminalística, los dictámenes tienen una investigación previa; también el acompañamiento psicosocial para poder dialogar con los familiares porque sus expectativas siempre son muy altas y nosotros tenemos primero que saber detectar cuáles son sus necesidades que nosotros vamos a poder cumplir y cuales están muy lejos. Y vamos incorporando justamente a las diferentes disciplinas que sabemos que competen a la investigación. Es decir, la Antropología Forense tiene un objetivo muy puntual que es identificar. Pero es básico también resolver el delito de desaparición o desaparición forzada. Es un camino que abarca muchas disciplinas: Se analiza el expediente para ver hasta dónde va la investigación y de lo que se requiere vemos qué podemos hacer con nuestro aporte, de hecho, para que llegue a la etapa de

Antropología falta mucho porque primero deben realizarse llamadas, revisar el perfil criminológico, criminalístico, revisar evidencias, es un trabajo de documentación mucho más extenso. No sólo se necesitan más antropólogos, se necesitan muchos más profesionales que se involucren en la investigación del delito. Las organizaciones tenemos que estar conscientes de eso.

CC: Tomando el caso de Santiago Maldonado se identificó su cuerpo en términos de darle identidad. Pero no acababa ahí el rol, sino que era justamente poder dar cuenta del proceso realizado. No queda en dar un nombre, sino que es todo un derrotero que lleva a que esa persona está ahí. En ese punto de partida se abre el juego a todas las otras disciplinas, porque no se cierra en el cuerpo, que tiene que ver por donde pasó, si hay centros clandestinos, qué circuito, qué fuerzas. Y ahí necesariamente intervienen otras ciencias que no son antropólogos ni arqueólogos.

AH: Vi algo un poco raro en el congreso anual de la ALAF, que se realizó por primera vez en México en el 2016 – y al que se había invitado por primera vez extensivamente a los colectivos de familiares, gracias al EMAF: que había una cierta tendencia del gremio profesional por sancionar lo que los familiares estaban haciendo. En cambio, más de juzgar si lo están haciendo bien o mal, creo que esta nueva praxis y experiencia plantea nuevos desafíos al gremio forense en sí y que ese es el reto: Encontrar modos de acompañar esos procesos. Lo que está cambiando es el lugar de los familiares en estos procesos. Cuando me empecé a acercar con los equipos independientes, y sus renovaciones metodológicas, aprendí que una de las más importantes es plantear a los familiares como los principales interlocutores, una suerte de empatía profesional, relaciones de horizontalidad. Hoy en día, el caso mexicano plantea la necesidad de repensar y extender los modos de participación, y de establecer nuevas relaciones y modos de co-

laboración entre expertos, sean independientes u oficiales, y afectados. La estrategia del EMAF de compartir y hacer accesibles saberes expertos me parece una estrategia bastante pionera en ese sentido. No en el sentido de una “*forensis do-it-yourself*”, que cada quien puede agarrar un pico y una pala y una prueba genética y ya. Sino en el sentido que saber cómo va el proceso te puede empoderar ante la autoridad.



CP: Me parece que la relación entre los familiares y la Antropología Forense no eran nunca horizontales. No la viví de esa manera estando en ese rol [en el EAAF], por más cotidianeidad, por más que uno atiende el celular a las 12 de la noche, no es un vínculo horizontal. Puede ser un vínculo de mayor acercamiento, pueden haber cambiado las formas de entrevistar, pero que ese vínculo no es de ninguna forma horizontal. Siempre que hay alguien que tiene el conocimiento y hay un otro que está buscando en el total desconocimiento. El vínculo horizontal lo mantenemos en tanto asumamos una posición mucho más activa en la cadena de búsqueda, más allá de la que yo te doy, escucharte para tomarte una entrevista y obtener datos para proceder yo a hacer esa búsqueda con mi conocimiento técnico. En un entramado tan estallado como el mexicano, no proceder a la búsqueda

da o al empoderamiento de los familiares, y a la búsqueda en el sentido más material porque no se estaría preservando una 'cadena de custodia' o no se estaría preservando una 'evidencia' me parece que corresponde a una idea demasiado recortada de la falta de justicia. En un entramado tan estallado donde no hay posibilidad de justicia, a lo mejor ésa es una manera de hacer justicia. Pensar que hay otras maneras de ejercer la justicia que no es la que va a dar ni la PGR en México ni los Tribunales acá. Sobre esta idea de que el trabajo de los familiares en México es un trabajo incorrecto porque no se están respetando las etapas, la investigación preliminar, arqueología, laboratorio y después análisis genético: en realidad, uno en cada caso empieza por distintos lugares, no necesariamente se comienza por la investigación preliminar. Uno va entrando a la investigación de acuerdo a como se plantee el caso. Me parece que a esta altura, para trabajar nuevas formas de violencia en los contextos contemporáneos, creo que el modelo de la Antropología Forense con estas cuatro etapas está totalmente estallado. A nosotros nos pasa en ACCT, que se nos hace inaplicable ese modelo, también porque los familiares con los que estamos tratando no son los familiares de otrora. Son otros tipos de familiares con otros tipos de inquietudes, de intereses. El vínculo con los familiares cambió. Ahora sí se está horizontalizando un poco el vínculo con los familiares, porque el familiar ahora no está aguardando que venga un antropólogo forense o un perito a explicarle qué pasó o cómo pasó, los familiares ahora tienen otras herramientas y están acompañados por otros colectivos que hace que generen sus propios sentidos. Y eso nos interpela de otro modo, se nos empiezan a plantear otros interrogantes.

RE: Los forenses tenemos que ganar experiencia en eso. Al principio estábamos como preocupados a que la gente entienda cuál es el papel del forense porque sabemos que la exigencia que después se nos viene a nosotros va a ser mayor y no vamos a tener cara para responder.

Ahora entendemos que hay que partir de sus expectativas, entender cuáles son sus necesidades, cómo podemos ayudar. Y también pensando que a nosotros en un futuro nos tocará dar respuesta social y dar respuesta a esos procesos de justicia, entonces hay que ser también estratégicos.

Ya en el Código Penal mexicano está establecido que cualquier profesional en materia oficio, arte, puede ser perito experto y entonces acreditarse con la experiencia, con una cédula profesional que es la que se obtiene al final de la licenciatura, y puede ser un perito y puede ser coadyuvante, independiente, tercero etc. Claro, vivimos en un país de simulación. Están las leyes, están los protocolos, están los códigos, pero la realidad es otra. Entonces, aun cuando está establecido en el Código Penal, el derecho a ser nombrado como perito independiente o coadyuvante, es complicado acceder a esa figura. Los familiares hacen la petición y el derecho los asiste, pero que el Ministerio Público te permita el acceso al expediente, aun cuando estás acreditado, es un triunfo. Presentar tus credenciales y *currículum* y que te acrediten como perito es toda una negociación. Además, se dificulta obtener los recursos para todos esos gastos que representan tu trabajo, un viaje, el traslado, una excavación. Es un reto que si se le ofrece a un egresado evalúa estas complicaciones y ve que le conviene estar cobijado por alguien que ya tiene experiencia.

MS: En Argentina, los equipos de Antropología Forense hay algunas personas que firman como peritos y después hay gente que colabora, esos colaboradores tienen un rol importante, no son los que terminan yendo a declarar ante la justicia por ejemplo, pero son personas que pueden transmitir ciertos saberes. Estas prácticas comunitarias parece que se están volviendo inevitables/necesarias, son una realidad instalada. Entonces por ahí hay otras personas que pueden hacer como de investigadores, facilitadores del trabajo,

más allá la presencia de un perito que esté reconocido como tal.



CP: En general, creo que está estallado el modelo de equipos de Antropología Forense del '84. Yo ya no creo en el antropólogo forense que te describe la ropa, te toma la muestra, te toma la entrevista y después va y mete pala en el campo. En realidad, nunca entendí por qué los equipos de Antropología Forense se autodenominan interdisciplinarios. Porque a lo mejor tiene un psicólogo, pero en realidad son todos arqueólogos o antropólogos, no hay una verdadera interdisciplinariedad. Y me parece que, en los casos contemporáneos, nos damos cuenta de que hay un montón de conocimientos y saberes que no estamos utilizando y deberían estar dentro de una cadena de trabajo de la Antropología Forense.

RE: Si los analizamos, por supuesto que faltan mucho a nivel técnico, a nivel forense, pero sabemos también que es un principio y que de ese principio hay que tomar parte para que no se quede nada más en papel, para que las instrumentaciones no sean cortas, sino que tienen que tener una escala más grande y de ahí que requerimos, entonces, un papel importante de quienes están en el sector académico, de quienes hacemos ciencia, de quienes hacemos ciencia social, para que no se quede nuevamente entre juristas, no se quede nada más en la gente que sí, tendrá

muy buena voluntad política, pero no tiene los elementos necesarios a nivel técnico, a nivel científico para proponer nuevas metodologías o instrumentarlo de manera adecuada. En este sentido es que pensamos que debe haber una vinculación lo suficientemente fuerte entre instituciones, entre el sector académico y quienes generan conocimiento y también la sociedad civil, tiene que tejerse un puente entre estos tres sectores para poder fortalecer lo que está en iniciativas de ley, lo que va a ser la instrumentación posterior, pero además, también la vigilancia.

AH: Hay un cambio interesante en esos años, que los familiares buscadores de algún modo se vuelven cada vez más expertos en materia forense, entre otras cosas gracias a los talleres que toman con expertos como el EMAF y otros, para formarse en este terreno de los saberes forenses. Entonces cada vez están más conscientes de no contaminar la escena, hablan de protocolos, hablan de cadena de custodia, incluso presionan a las autoridades a seguir estas mismas reglas. Y creo que habría que salirse de esa dicotomía justicia versus solo restitución, y no ver a los familiares buscadores como pobrecitos desesperados que ya les urge y por eso se meten a la tierra, sino como sujetos que actúan según una racionalidad propia. Y se basa en una experiencia y percepción generalizada, que se repite en todos lados: "Si no lo hacemos nosotros, nadie lo hace". Es una realidad, además, no es una consigna o una retórica. Así que me parece importante que se lea esta búsqueda más allá de su literalidad: no es solamente para excavar físicamente y recolectar esos fragmentos de restos humanos, sino también para marcar expresamente la ausencia del Estado. En una de las salidas en el desierto de Coahuila: "Nosotros estamos acá cada fin de semana para decir que los otros no están".

Es claro creo yo, que estos familiares que vemos ahí o en otros lados, ya no exigen ser sol-

amente los primeros interlocutores, receptores de información de forenses comprometidos, sino que quieren participar en los procesos. Eso plantea la pregunta por nuevos modos de acompañar estos procesos y esas nuevas agencias. Es algo sin duda delicado, porque sería reconocerlos y valorarlos como sujetos actuantes, pero sin cargarles toda la responsabilidad, y liberar de ella muy cómodamente al Estado. Reconocer estas nuevas prácticas sin tampoco caer en esa mística de una forensis ciudadana, incapacitada a fin de cuentas para actuar en el terreno legal.

El (ambivalente) rol de la genética

DB: El asunto es avanzar con el marco legal porque de qué sirve que yo exhume si al final de cuentas no voy a poder hacer la identificación adecuada y por lo tanto tampoco voy a tener elementos para la argumentación de un crimen con tales características y tales perpetradores. Dentro de este marco el tema identificación y están los datos de genética en cuanto a su calidad probatoria de una identificación biológica pero también con respecto de lo ocurre. La pregunta es: ¿Qué implica una base de datos en materia genética? ¿Quién va a gestionar la base de datos genéticos? Así como está planteada en la nueva Ley parece que va a ser como una especie de tómbola donde juegan todas las pelotitas y de repente dos van a conectar. Sabemos eso funciona muy bien en un universo cerrado como en los casos de paternidad, donde tenemos a la mamá, el niño y el presunto padre. Pero ¿qué ocurre con un universo donde tienes una serie de personas que están buscando desaparecidos y cuerpos que están siendo encontrados en fosas clandestinas de los cuales ni siquiera hay una carpeta de investigación bien integrada?

Como suelo decir cuando hablamos de genética, el ADN *no es un código de barras*. Es un asunto probabilístico y desde la perspectiva del EMAF, creemos que aquellos datos estadísticos que van a entrar en juego deben contar con parámetros que vienen de la investigación, que nos permita atraer universos más limitados al ejercicio de confronta, de manera que salgan identificaciones positivas. Otro tema importante es el punto de bioética y quién está en poder de esta información. En un artículo reciente de Margarita Guillén (<http://www.publicacions.ub.edu/refs/indices/08025.pdf>) una magistrada española. Ella reflexiona en torno a las primeras denominaciones de los perfiles genéticos, los *finger printing DNA*, creando una falsa percepción de los perfiles genéti-



cos como huellas dactilares: la huella es grasa que dejo con un patrón, pero no está hablando nada de mí, simplemente se observa si coinciden los patrones de la huella con los del dibujo dérmico.

En cambio, el perfil genético no es solamente una impronta de grasa, es información que habla incluso de condiciones de susceptibilidad a enfermedades y se puede prestar a cuestiones como piratería de genes. Además, debe de contar con una certeza jurídica. Si una persona da su muestra para la base de datos de desaparecidos, su perfil no puede ser cotejado con otras bases de datos genéticos que están siendo usadas, por ejemplo, en la investigación de robos ¿qué pasa si el ADN de esa persona es recuperado circunstancialmente en un banco donde acaban de robar y al correr una confronta sin certeza jurídica, hay una coincidencia? Se estaría imputando a una persona que no tiene relación con ese delito. Desde el EMAF queremos saber, cómo se ha manejado el tema del ADN en Argentina y específicamente cómo está siendo manejada la gestión de la base de datos.

Paula Miranda (PM): Nosotros trabajamos en el Banco, somos genetólogos. El Banco surge a partir de un reclamo social, un reclamo de Abuelas, que eso le dio más fuerza para poder construir y constituirlo más allá de todo el asesoramiento técnico. Con el asesoramiento técnico se puede contar, pero si falta la otra parte, cómo hacer que el Estado dé los recursos. En nuestro caso particular el Banco no contaba con antropólogos, nosotros nos agregamos al Banco recientemente a partir de un pedido específico de Abuelas al Poder Judicial y al Ministerio de Ciencia para que el Banco cuente con antropólogos propios; llevó tiempo porque ese pedido se hizo en el 2011 y recién se concretó en 2014. Al momento somos tres antropólogos. Contamos con dos Bancos separados, pero donde la información se complementa. Por un

lado está el banco del EAAF, que está dedicado estrictamente al tema de los desaparecidos, y por el otro banco Nacional de Datos Genéticos está dedicado exclusivamente a encontrar los nietos.

El Banco Nacional de Datos Genéticos está conformado por muestras de familiares que buscan desaparecidos, y también con muestras de familiares que buscan a los hijos de esos desaparecidos. Hasta hace poco ambos bancos funcionaban de manera independiente, ahora se están empezando a compartir los perfiles. Aún con mucho cuidado, no se comparten de manera masiva, es a través de un pedido de la justicia. Para conformar un banco en el contexto de ustedes, en México, creo un punto a resolver es el entorno de confianza que se le puede dar a los familiares para que ellos depositen sus muestras. También se ha abordado en simposios el tema sobre qué pasa con el banco de violadores, quién está controlando eso, si será algún comité de ética, qué resguardos habrá con esas muestras. Otro punto, vamos a suponer que el Estado tenga voluntad política para que poner los recursos: ¿cómo se estructuraría eso? El ADN no es tan simple, como decía Diana, no es que se deja la muestra y se completa y sale el match y se logra la identificación. Para reconstruir a una persona desaparecida se necesita el padre, la madre y los marcadores a través de la muestra ósea. En nuestro caso como antropólogos somos bastante activos en el tema de qué muestras se toman y cuáles no, qué pasa con los familiares que ya fallecieron.



Al principio el Banco se dedicaba a tomar muestras de esas personas cuando estaban con vida. A medida que esos abuelos fueron falleciendo cada vez es más la cantidad de muestras de personas fallecidas que nosotros tenemos que tomar. También hay una cuestión de evaluar qué tipo de muestras se toman, no necesariamente los familiares disponibles para tomar muestras son los que nos ayudan a completar el árbol familiar. Es una carrera contra reloj. Hay familiares, que como pasa en todas las familias, no saben dónde está el abuelo, no hay registro y cuando se encuentra ese registro, en los cementerios después de determinado período de tiempo los restos van a osario y esa muestra fue perdida. A veces se plantea recurrir a los bisabuelos para reconstruir a esos abuelos que faltan, pero mientras se va más para atrás es más complejo.

Para conformar un banco sería plantearlo primero desde el lado de un comité de ética, pero no con especialistas o gente de la policía sino con representantes familiares que darían confianza para que otros familiares acepten dejar sus muestras. En el caso peruano, en los inicios ellos empezaron a tomar muestras de los restos humanos NN, se tomaron datos del perfil biológico y una muestra para futuros análisis de ADN, sabiendo que eso va a pasar de acá a 25 años porque no hay recursos, no hay un Banco, no hay nada, pero se empezaron a guardar las muestras como si fuera un Banco casero. Los cuerpos están esperando y estamos hablando de un Banco provisorio de 3.000 muertos, que todavía están en cajas y no se sabe qué hacer. Si bien es muy negativa la situación, creo que el hecho de que se hayan tomado las muestras es una presión más para que en algún momento, como política de Estado, se pueda generar el banco. Es muy difícil empezarlo de cero si no hay una política de Estado que lo avale.

PM: Hay una ley en Portugal, diferente a la de España, que en cuanto encuentran restos humanos en el ámbito que ustedes quieran, arqueología de rescate o porque se está haciendo un edificio, o porque simplemente aflora en el agua, si o si tengo que trabajar con antropólogos forenses, arqueólogos o peritos reconocidos. Los bancos genéticos tienen que, si o si, estar resguardados con un comité de bioética. Son comités interdisciplinarios, integrados por psicólogos, abogados, médicos legistas, un enfermero, un vecino, un pariente, creo que eso está por encima inclusive del Estado. Si no firma el Comité de Bioética no se puede tocar nada de ese lugar. Creo que esto es una salvedad, un paraguas muy grande para justamente estos casos, en donde sabemos que la fuerza estatal está involucrada en estos delitos de lesa humanidad.

NF: Me parece que hay algunos dilemas que se presentan con los Bancos de Datos Genéticos de personas vivas, que son los que marcaba Diana en términos de qué es lo que dice mi ADN sobre mí y mi historia de vida, diferentes a los dilemas que se presentan en un Banco de ADN sobre NN o cadáveres encontrados en fosas comunes. Entonces, ¿cómo sistematizamos la información para que esa información que surge de los cuerpos esté disponible el día que aparezca la incógnita? En nuestra historia argentina, la ciencia forense, la genética, vino a querer probar lo que los organismos habían probado a través de la sistematización de las denuncias. El EAAF se conformó para comprobar lo que las madres ya sabían, que sus familiares habían sido enterrados como NN por ejemplo en La Plata, sabían que había demasiados cadáveres NN en La Plata a diferencia de lo que había sucedido antes, o habían aparecido cadáveres en las costas argentinas y uruguayas. Ese circuito de construcción de la información hace que la ciencia forense o las ciencias vengán a asistir en la denuncia. México está atravesando el proceso de manera inversa: cómo va a hacer la

ciencia para sistematizar lo que está sucediendo y nadie se anima a denunciar, o, no está el contexto para investigar. Además, si el contexto actual no da para poder identificar, me pregunto si las militancias no tendrían que estar en algo mucho más chico, que es construir la protección de esa información o de los cadáveres, para evitar que se vayan al osario común, la posibilidad de cuidar los cuerpos hasta el contexto sea otro.

PM: Un agregado sobre el caso de las Abuelas: ellas empezaron a investigar y la toma de muestras, previo a que se supiera que se podía hacer identificación con un nieto, cuando recién aparecían los análisis de filiación. A medida que pasa el tiempo también previendo la posibilidad de que una abuela pudiera morir, ellas empezaron a juntar las muestras con mucha anticipación. Aunque en algunas muestras pudieran no servir esas muestras fueron quedando. De hecho, actualmente hay muestras de esa época que todavía tienen utilidad y que podrían servir. Pasa el tiempo, hasta que se logre algo concreto, tener un banco, tener un buen comité de Ética planteado para dar todo el contexto para que uno pueda dejar la muestra hacer medidas provisorias, no necesariamente con las muestras de restos humanos, pero sí de familiares. Las Abuelas cuando empezaron no pensaron que esas muestras de sangre todavía se iban a poder utilizar.

Alejandro Vázquez (AV): Toda la matriz legal y el andamiaje jurídico que se genere para dar origen a ese Banco va tener que ser motivo de mucha discusión y en esa discusión van a tener que participar no solo genetistas y antropólogos; los Comités de Ética son fundamentales para funcionar como veedores y que los integren familiares. Por otra parte, hace falta definir el objeto del Banco, en el caso de Argentina el objeto lo da la ley, que es la 23.511 en la cual se explicita bajo la órbita de qué organismo va a funcionar el Banco Nacional de Datos Genéticos. Creo que va a llevar tiempo, sobre todo teniendo en vista la complejidad y diversidad de las desapariciones y a las fosas clandestinas. Además, si va a funcionar bajo la órbita estatal, cómo va a llegar el mensaje, cómo van a ser las intervenciones locales de aquellos que tomen muestras y de quienes concienticen. Y también tener cuidado de las expectativas que uno genera en los familiares.

CP: Me parece importante empezar a contemplar la posibilidad de la destrucción de las muestras y que el familiar que donó pueda salirse del proceso de investigación en algún momento, la donación de la muestra no es un pacto *in eternum*. Abrir y comunicar la posibilidad de que la persona puede y tiene derecho a pedir la destrucción de sus muestras y que se deje de procesar. Creo que es un derecho de la familia bastante elemental que por lo general no se tiene en cuenta. La posibilidad de que alguien cese de buscar y que se puedan destruir las muestras.

NF: Podríamos plantearnos algunas preguntas: ¿Para qué la muestra? ¿De quién es la muestra? En los casos de denuncias por desaparición, si uno no tiene la certeza de que esa desaparición es producto de un delito, dar una muestra es complicado porque de repente se construye el perfil genético de una persona que se fue por su propia voluntad. Me parece que la pregunta es mucho más filosófica. ¿Por qué y para quién identificar?



¿Para la familia o para la sociedad? Y no tengo la respuesta para esto. Hay parte de las madres que no quieren cuerpo, entonces no dan la muestra. Hay otro grupo de madres que da la muestra. En aquellas personas, familiares que no quieren ni la identificación ni que se le entregue el cuerpo, ¿el Estado deja de tener la obligación de identificar? Creo que no. Y menos si el Estado fue responsable de la desaparición.

El Estado no puede tomar muestras compulsivamente a una persona viva, salvo el caso de niñitos, porque son víctimas de delito. Pero el Estado tiene mecanismos de identificación que no son el ADN, entonces la obligación de identificar no termina. Si el Estado es responsable de esa desaparición, debe extremar los recursos necesarios para identificar y aunque eso implica ir por otro camino que no sea la genética. Parte de que la gente cambie de opinión tiene que ver con lo que el Estado demora. ¿Cómo se reconstruye ese lazo de confianza para mantener la convicción de quedarse dentro del Banco o qué hacer con el cuerpo? Y otra pregunta: ¿Qué se hace con el cuerpo cuando hay identificación y nadie los busca?

Los derechos del (cuerpo) muerto

MS: Estaba pensando el tema de los derechos del cuerpo muerto y la toma de muestras al cuerpo muerto. Nadie está dudando de que hay que tomarla y ahí el cuerpo muerto se transforma en simple objeto. En cambio, la de los familiares que están vivos, es toda una decisión de los familiares. Pero en algún punto esos cuerpos van a ser identificados también quizás por asociaciones y demás, independientemente de la decisión de las familias. Entonces ese derecho del cuerpo muerto que en un tiempo estaba asociado a un colectivo de pertenencia, como de la familia, también puede quedar violentado por estos entramados. ¿Quién tiene el derecho a tomar esa muestra, a

quién pertenece ese cuerpo en todo este entramado de lo individual, lo familiar y lo colectivo?

RE: En igual sentido, cabe la pregunta por ¿cómo concebimos el trabajo forense con restos humanos?, ya que al final de cuentas son personas. Las nuevas formas de los crímenes nos dejan en una metodología muy corta de la Antropología Forense en materia de identificación: son muchas veces restos más pequeños, fragmentos de huesos calcinados, pequeños indicios que a nivel biológico son muy difíciles de identificar, pero en donde también perdemos la perspectiva de que se trata de personas. No podemos llegar a un familiar a decirle que aquella muestra que se levantó es un pequeño fragmento óseo calcinado que al final de cuentas se consumió, en una prueba de genética, y que se trataba de su familiar. Y que la restitución no será de los restos sino de un papel donde hay una serie de gráficos y de datos numéricos. No ceder esta capitalización de los cuerpos, sea desde el crimen organizado o sea desde el Estado. Eso sucede mucho con nuestros colegas forenses, no principalmente antropólogos, pero sí de toda esta tendencia forense que se están desarrollando, en qué momento vamos a devolver esta calidad de personas a los restos que analizamos ¿son restos, son individuos, llegan a ser colecciones osteológicas y estamos hablando de personas que perdieron la vida en las peores circunstancias?



Lo forense como saber, narrativa y trabajo de memoria

CP: Me parece que los equipos de Antropología Forense históricamente se han escudado en la idea de la confidencialidad para no pensar en macro, en amplio, la información que tiene. Cuando estamos trabajando en un contexto contemporáneo donde las violencias ocurren en el mismo que estamos tratando de abordarlas o estamos haciendo las búsquedas es crucial poder hacer ese análisis transversal de datos, por una cuestión hasta preventiva o de entender el contexto donde estamos parados. Creo que se puede hacer un análisis global que nos pueden ayudar a entender los entramados de violencia, calibrar métodos, avanzar en el trabajo sin violar cuestiones de confidencialidad. Como sabemos, la identificación de personas es más la excepción a la regla que la regla, es bastante complicado llegar a la identificación de una persona. En el medio la Antropología Forense puede ayudar a los mecanismos de verdad, memoria y justicia por otras vías, con la investigación preliminar o con la reconstrucción, con tratar de leer y entender todos esos datos que se reúnen en las bases de datos de manera más amplia para poder entender el contexto. En el medio hay un montón de aportes que puede hacer la Antropología Forense que no necesariamente empiezan y terminan en una identificación. La identificación de personas no tiene que ser el punto de llegada, sino que tiene que ser el punto de partida. No podemos pensar que trabajamos únicamente para identificar y que una vez logrado no hay mucho más para hacer.

AH: Creo útil pensar las ciencias forenses en el sentido ampliado, de ser intervención en el discurso y la disputa pública, en lo que se viene elaborando como los discursos hegemónicos sobre los hechos emblemáticos de nuestro presente, sea la muerte de Santiago Maldonado o la desaparición de los 43 de Ayotzinapa, para nombrar los 'casos'

emblemáticos de Argentina o de México, que han podido movilizar más allá del núcleo familiar. Un ejemplo de esa noción ampliada, y radicalmente interdisciplinaria, es la agencia de investigación Forensic Architecture (www.forensic-architecture.org), y su plataforma sobre los hechos de Ayotzinapa: una perspectiva ciertamente arquitectónica que recurre a una noción espacial y territorial de los hechos, para reconstruir crímenes a gran escala, sin tomar como horizonte único o último a los familiares afectados.

MS: Quizá lo que tenemos que repensar, más allá de la Antropología Forense como práctica científica, que tiene un desarrollo científico y llegó a un nivel de técnica muy específico, y seguirá desarrollándose a medida que avancen las cuestiones tecnológicas. Y es la pregunta qué es la identificación hoy día, ¿qué estamos restituyendo? ¿Poner un nombre a un cuerpo, es eso identificar? ¿Es eso restituir una identidad? O en realidad es llegar a devolver este ser social de esa persona y reconstruir ese contexto social y ese contexto político por el cual una persona que estaba viviendo en una casa determinada, con la familia, con sus actividades diarias, se transformó en un cuerpo en una fosa. Es algo que la formación como antropólogos forenses en sí no nos da el reconstruir los seres sociales que fueron a parar a esas fosas y ahí también el contexto político que construyó esa fosa. Ahí está la redefinición del rol del antropólogo forense. Y ahí es donde se empieza a cruzar esto con el empoderamiento de los familiares, las hipótesis que los propios familiares tienen desde sus luchas sociales y políticas, de porqué sienten que esto es lo que pasó y quizá muchas veces lo que nosotros decimos no se ajusta. ¿Cómo los acompañas, aunque no lo puedas hacer desde lo específicamente forense, pero sí lo podés hacer desde otras cosas que la Antropología como disciplina trae? Pensar el ser social y político con el que estamos trabajando independientemente del ser biológico.

RE: Si bien como antropólogos tenemos todas las capacidades de documentar, historiar y colocar como muchas piezas para hacer construcción de la memoria y para la defensa de los Derechos Humanos, en el campo *forense* sí tenemos un reto importante con respecto de las prácticas de poder validar lo suficientemente nuestros métodos para que esto contribuya y tenga una incidencia legal. Porque al final de cuentas la Antropología tiene un espacio muy amplio de acción. Pero en materia de entregar un dictamen, de entregar un informe pericial y de escribir en dos o tres renglones tus conclusiones: de que ésta es la lesión que contribuye a esta causa de muerte, esto es lo que me permite corroborar con los datos, ciertas conclusiones que tienen una validez, que se soportan en una metodología.

En mi trabajo de doctorado investigo qué significa hablar del tema de feminicidio y poder contextualizar el delito más allá como de solamente los hechos que se puntualizan, quién era la víctima, quién es el perpetrador y si pueden tener relación para establecer el delito de feminicidio. Buscar las verdaderas variables en materia científica las cuales pueden ser comprobables de la materialización del delito y entonces proponer formas de investigación, pero no solo de investigación, sino que tengan una incidencia legal. Es decir que también la Antropología pueda trascender: qué es lo que podemos aportar desde la Antropología Forense para la tipificación de ciertos delitos, esto es lo que se puede buscar en ciertos contextos de fosas clandestinas, esto se puede aportar en materia de identificación biocultural, biosocial etc. Estamos ante el reto de colocar nuestras metodologías en un plan que nos permita validar jurídicamente.

PM: La cosa es repolitizarnos. Hábilmente nos han bajado la línea de no politización como una forma de mantener una supuesta objetividad

ante la investigación y ante los hechos. Y ahora los propios hechos y también las propias familias, las personas allegadas, nos obligan a politizarnos porque nos dimos cuenta que se construye discurso político a partir de esos hechos. Y como nosotros nos manteníamos al margen de esa construcción de discurso, otros los construyeron por nosotros en este tiempo, entonces tenemos que tomar esa disputa, darnos cuenta que también somos constructores de discurso político.

LD: Me parece interesante pensar la Antropología Forense más allá de los cuerpos. También nos pasó en Argentina que nos centramos en los cuerpos durante un montón de tiempo negando como evidencia forense todo el resto que rodeaba a esos cuerpos. Yo me especializo en lo que es arqueología de la arquitectura o arqueología de la investigación material y es muchísima la fuente de información que esas evidencias materiales nos pueden brindar para denunciar, para dar cuenta de ese terrorismo de estado. En ese sentido, también fue un proceso iniciado por los sobrevivientes y familiares porque ellos empezaron a reconstruir el listado de los centros clandestinos. Empezaron a reconstruir, por ejemplo, en el caso de El Atlético, ya en el exilio un grupo de sobrevivientes militantes la nómina de quienes habían sido los compañeros que había estado secuestrados en el mismo lugar que ellos.



En Argentina, estamos en una situación muy diferente, pero en algunas cosas son similares. Por ejemplo, hoy hay una demanda muy grande de todo el país en lo que son sitios de memoria de la sociedad civil, por recuperar espacios, por investigar lo que fueron centros clandestinos. Y no hay la capacidad del Estado, es decir, la propia Dirección de Sitios de Memoria no tiene la capacidad, la Secretaría de Derechos Humanos tiene 2 arqueólogas. Entonces ante esa demanda también tenemos la necesidad de poder empoderar a la gente local para que lleve adelante el trabajo que nosotros como profesionales deberíamos hacer y no podemos, porque no podemos estar en todos lados.

Además, nosotros en el trabajo en El Atlético hemos descubierto la alianza entre la arqueología y las artes y las expresiones artísticas. Muchas veces el arte es algo que no se menciona o que no se valora en este contexto y me parece que es una herramienta que puede ayudar mucho a la Antropología Forense.





**PRÁCTICAS Y REFLEXIONES DE LA
ANTROPOLOGÍA FORENSE ANTE LAS
VIOLENCIAS DEL PRESENTE:
Un cruce entre México y Argentina**